

## **Plataforma Electoral en materia económica para el Estado de San Luis Potosi S.L.P. Del Partido Humanista**

### **Rumbo a las elecciones Locales 2015**

#### **Antecedentes**

*Poner a la dignidad humana por delante de otros intereses.*

#### **Lema del Partido Humanista**

En el Partido Humanista pensamos que el desarrollo económico del individuo no se puede medir exclusivamente con cifras macroeconómicas. Para nosotros el centro de toda medida de bienestar económico sólo puede ser la persona en sí misma. Reconocemos la importancia de la estabilidad económica para el crecimiento, pero rechazamos categóricamente hacer de las cifras el objetivo monolítico de nuestros gobernantes. Por esta razón se propone en esta plataforma económica un enfoque que reoriente al ser humano como el objetivo de toda acción pública por parte de los gobiernos en todos sus niveles.

De nada sirven cifras de inflación relativamente bajas y estables si ya no queda ningún poder adquisitivo que salvaguardar de la inflación; de nada sirve tener finanzas públicas sanas (Ingresos sostenibles para financiar el gasto sin poner en riesgo el futuro de la economía) si la economía ha crecido a tasas del 1.2% anual desde 1990; mucho menos ser los principales productores de televisores a nivel mundial, tercer lugar en producción automotriz mundial, estar en entre los diez países con mejores ingresos turísticos, por citar sólo algunos ejemplos; si el ciudadano de a pie debe seguir viviendo al día, si la mitad de nuestra juventud no

estudia ni trabaja, y si llega a conseguir un empleo será uno muy precario en el que muy probablemente no se le pagarán sus prestaciones consagradas en la Constitución. No olvidemos la gran masa de futuros retirados mayores de 70 años que en los próximos años no contarán con una pensión digna, suponiendo que estuvo en el sector formal de la economía y pudo ahorrar para su retiro durante su etapa productiva.

Por otro lado tenemos dos Méxicos. Uno es boyante, dinámico, agresivamente competitivo, moderno y plenamente insertado a las últimas tendencias productivas en el mundo; pero también seguimos teniendo otro México que mantiene índices de inequidad social idénticas a las del Siglo XIX, muy a pesar de haber vivido una revolución social a principios del SXX que pretendió reivindicar estas injusticias.

En el Partido Humanista pensamos que combatir la polarización del ingreso, la carencia de oportunidades de desarrollo para cada mexicano es el eje troncal con el cual podremos transformar a nuestra nación no en la que más crece, ni en la que más exporta, sino en la que más rápido dignificó a sus habitantes elevando cada uno de los aspectos que nos hace seres humanos.

El partido Humanista se ha identificado como un organismo político ***“programático, no ideológico”***, que va más allá del espectro izquierda-derecha”. Al mismo tiempo reconocemos que ***“...somos un partido plural, diferente, que nos regimos por causas, contra la desigualdad, contra la corrupción, por el pleno empleo, por un mercado interno que no esté deprimido.”***.

Por lo anterior presentamos la siguiente:

**Plataforma del Partido Humanista en materia económica a nivel estatal para el proceso electoral Local 2015, “ GOBERNANDOR, DIUPTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES”.**

La propuesta del Partido Humanista para las próximas elecciones se concentra en diez puntos programáticos de la manera siguiente:

1) Inequidad económica

Este es el principal lastre para el crecimiento económico. Existen múltiples opiniones y estudios económicos que han determinado que las sociedades con menor desigualdad económica y social tienen mejores tasas de desarrollo y crecimiento económico. La razón es que sus habitantes se aprovechan y se benefician con mayor facilidad de cualquier reforma impulsada por sus gobiernos al contar con más capacidades en general y no estar marginados del desarrollo.

La Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) ha explicado en su informe 2015 que un país como México dejó de crecer un 10% en el periodo 1990-2010 a consecuencia de la falta de equidad en el país. El Partido Humanista reconoce que las disparidades en México se manifiestan en diversos aspectos económicos y sociales, tales como la obscena acumulación de riqueza en pocas manos, la diferencia en el ingreso por región o actividad económica, las disparidades en el acceso a la educación y la salud de los mexicanos, inclusive las diferencias en la administración de la justicia.

Por lo anterior en el Partido Humanista pensamos que a través de las siguientes propuestas se puede recuperar el objetivo de la persona como objeto del desarrollo con equidad.

- ✓ Apoyar todas aquellas iniciativas y acciones de los gobiernos federales, estatales y locales que tengan como objetivo fortalecer el desarrollo de las capacidades de la persona para procurarse un mejor bienestar económico.
- ✓ Fomentaremos en la medida de las atribuciones de los miembros del Partido Humanista los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios.

- ✓ Promoveremos políticas compensatorias a los productores y consumidores de menores recursos, de modo que las variaciones en sus ingresos no los dejen en la zozobra y precariedad para poder desarrollarse.

## 2) Un sistema bancario al servicio de los sectores productivos con menos recursos.

Los sistemas bancarios son un pilar fundamental para el desarrollo económico, no obstante para las personas de menores ingresos el costo financiero, así como las comisiones por sus servicios hace poco atractivo el uso de sus servicios, sin los cuales se pierden muchas opciones de desarrollo potencial que tienen nuestros productores, sobre todo aquellos con bases sociales amplias en el campo mexicano y otros sectores de producción rural.

- ✓ Créditos con tasas preferencial de interés para PyMES y MiPyMES, buscaremos que se apoye a las entidades y regiones con menores niveles de desarrollo.
- ✓ Exención de comisiones bancarias de acuerdo al monto de la cuenta. Buscamos que las personas de menores ingresos no sean víctimas de abusos por parte de los bancos.

## 3) Apoyo a los productores del sector rural mexicano

El Partido Humanista se fundó con base en amplios sectores rurales que le dan fuerza en múltiples regiones de la República Mexicana. Conociendo sus necesidades y reivindicando sus intereses, así como el de muchos mexicanos que no han tenido la oportunidad de llevar sus legítimas demandas individuales a un nivel de acción social, se propone lo siguiente:

- ✓ Atención especial y apoyo a los jornaleros agrícolas en cada uno de los aspectos de su desarrollo. Promoveremos un sistema de atención social para este sector, no sólo programas temporales o que no alcanzan a dar cobertura a este amplio sector de los trabajadores mexicanos.
- ✓ Se propone poner énfasis especial en las políticas de apoyo a artesanos en las regiones más rezagadas del país. Al ser esta la única opción de ingresos para muchos mexicanos con pocas opciones productivas proponemos dar impulso más allá del histórico a este sector.

#### 4) Combate a Informalidad

Mientras el país mantenga las actuales tasas de informalidad laboral (trabajadores sin ningún tipo de prestación social: servicios médicos, guarderías, seguro de vida, prestaciones para la recreación, y desde luego ahorro para el retiro) no podemos considerarnos una nación que se desarrolla a sus habitantes.

- ✓ Instaurar mecanismos para que las empresas no subdeclaren ante el SAT, IMSS, INFONAVIT Y SAR los salarios de los trabajadores. Para ello se propone reducir la carga tributaria a los patrones para las cohortes más jóvenes, reconociendo el verdadero nivel salarial con el que cotizan.
- ✓ No penalizar a las empresas que inscriban al IMSS a adultos mayores después de los 50 años, por el contrario, buscaremos los mecanismos de financiamiento o de apoyo fiscal a las empresas que apoyen de esta manera a muchos mexicanos en los últimos años de su edad productiva.
- ✓ Reformar al IMSS y al ISSSTE y a los institutos de seguridad de los estados para que puedan fondearse en forma conjunta, de manera que al crear sinergias entre ellos generen economías de escala que los fortalezcan, al mismo tiempo que hagan más expedita, de mejor calidad y con cobertura nacional la prestación de servicios de seguridad social a todos los mexicanos.

#### 5) Mayor empleo, evitar el trabajo infantil.

Una nación con mayor cantidad de ciudadanos ocupados y remunerados tiene más opciones de crecimiento, al poseer una mayor masa salarial para adquirir los bienes que el sector productivo del país crea. Por esa razón es una de nuestras prioridades para cumplir nuestro objetivo programático.

Reconocemos al mismo tiempo que garantizar el sustento a sus ciudadanos por medio del trabajo honrado es una de las principales metas de cualquier gobierno sin distinción de su orientación ideológica. En el Partido Humanista pensamos que el objetivo puede mejorarse por medio de las siguientes propuestas.

- ✓ Hacer de la capacitación laboral una política de Estado, cubriendo todos aspectos profesionales, no sólo los técnicos y en cualquier etapa de la vida productiva.
- ✓ Prohibición del uso de la mano infantil en cualquier forma de producción en el país.

6) Reconstruir la prosperidad de los mexicanos por medio de la mejora salarial

Poder cubrir las necesidades de subsistencia básica por medio de la retribución al trabajo del ser humano es uno de los temas más delicados e importantes de cualquier sociedad. Por medio del salario las personas cubren sus necesidades básicas y posteriormente aquellas que contribuyen a la recreación y el incremento de sus potenciales de subsistencia. Nuestro país ha experimentado una pérdida sostenida del poder adquisitivo del salario desde los años ochenta y durante las últimas dos décadas una lamentable precarización de las condiciones de trabajo. Por ello proponemos:

- ✓ Dar un énfasis especial en políticas que eviten la precarización del empleo, sobre todo del segmento menor a los 30 años.
- ✓ Revisar las reformas de hace tres años a la legislación en materia laboral para corregir aquellos aspectos que juzgamos han terminado jugando en contra del trabajador mexicano.
- ✓ Facilitar las condiciones de contratación a madres solteras y madres trabajadoras en general a través de incentivos a las empresas que participen en el Programa.
- ✓ Propondremos un incremento al presupuesto destinado a las estancias infantiles.

7) Mejorar el marco de rendición de cuentas de ejecución del gasto federal en las entidades federativas y los municipios.

La rendición de cuentas es el proceso final de la ejecución del gasto de los recursos recaudados vía impuestos, es el término del proceso que cumple con el Pacto Social y una oportunidad para que cada persona procure que sus recursos se hayan destinado efectivamente y de forma eficaz y eficiente a sus objetivos de desarrollo individual por medio del gasto público. En esta línea se propone:

- ✓ Promover una cultura contributiva con base en la transparencia y la rendición de cuentas.
- ✓ Promoveremos una legislación en la que trimestralmente se informe a los ciudadanos del país del ejercicio del gasto federal, estatal y municipal en un lenguaje claro y comprensible, así como de forma detallada.
- ✓ Incluiremos en la legislación reglamentación para transparentar a nivel municipal el ejercicio de los Ramos de participaciones (28) y aportaciones federales (33); así como hacer a los ciudadanos partícipes de la asignación en sus municipios de estos recursos.

#### 8) Ley anticorrupción

La OCDE, así como encuestas y estudios diversos han puesto el dedo en la llaga de la economía mexicana, la corrupción y la falta de seguridad minan de manera importante las posibilidades de crecimiento económico del país. Hay quienes incluso se atreven a ponerle valor al impacto de esta falla severa del Estado. Estos estudios llegan a sugerir que el impacto alcanza entre el 1% al 3% del potencial de crecimiento para México. Por ello proponemos que:

- ✓ El 1º de septiembre el Partido Humanista presentará una iniciativa en la que todos los servidores públicos de todos los niveles presenten una declaración patrimonial jurada antes de tomar posesión cualquier cargo público.
- ✓ Promoveremos que como parte del ejercicio de la ciudadanía vigilar y fiscalizar las acciones públicas del gobierno en todos los niveles.
- ✓ Buscaremos fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la interlocución con el gobierno y en el diseño de políticas públicas.

#### 9) Política fiscal

La política fiscal es uno de los instrumentos más recurridos por los gobiernos federales para moldear el crecimiento económico y en algunos casos el desarrollo de los habitantes de una nación. Salvando los objetivos de estabilidad macroeconómica el Partido Humanista propone los siguientes ajustes a la política fiscal mexicana para alcanzar los objetivos programáticos que benefician al ser humano.

- ✓ Volver al régimen de pequeños contribuyentes.
- ✓ Crean incentivos fiscales para las empresas del sector social de la economía.
- ✓ Estamos a favor de una tasa de IVA simbólica para los productos básicos.
- ✓ Hacer mucho más sencillo la declaración de impuestos y al mismo tiempo elevar las multas para los evasores.
- ✓ Fomentar más medidas para desincentivar el impacto negativo al medio ambiente vía impuestos.

#### 10) Desarrollo Humano

En palabras del Programa de las Naciones Unidas en su Informe de Desarrollo Humano 2013 asienta que “Las mejoras en salud, educación y bienestar social son esenciales para triunfar en una economía mundial más competitiva, en particular la prioridad de dicha inversión deben ser los más pobres, insertarlos en el mercado y aumentar sus posibilidades de supervivencia”. Por esto proponemos:

- ✓ En el margen de posibilidades de acción y ajuste al gasto público impulsar en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) la transversalidad de los objetivos de desarrollo humano al momento de presentar proyectos de inversión o de gasto público corriente.
- ✓ Hacer medible y público la evolución del desarrollo humano de los mexicanos ejecutado por todos los niveles de gobierno, de manera que los ciudadanos nunca pierdan de vista que son ellos el centro y único objetivo de toda acción pública ejecutado por los gobiernos.

## INTRODUCCIÓN

México es un país inmerso, desde hace muchos años, en una crisis que empeora día a día, debido, entre otras cosas, a la inmediatez con la que se han tratado los problemas económicos, sociales y políticos. Aunado a esto, nuestra vida democrática es mínima, pasado tanto tiempo continuamos sin conocer y vivir en una verdadera democracia.

La desigualdad impera en nuestro país, definitivamente estamos perdiendo la esperanza de que la riqueza pueda ser redistribuida de forma adecuada, lo que permita fortalecer el valor de la dignidad humana como una de las piezas fundamentales del ser humano.

Es evidente que la ciudadanía, ahora más que nunca se encuentra sumida en el descontento, la desesperanza, la desconfianza y el hartazgo. De modo que es imperativo brindar certidumbre a los mexicanos, establecer proyectos con miras al futuro, que hagan frente a las problemáticas desde raíz y no que resulten ser paliativos; por ello en el Partido Humanista creemos que esto es posible mediante la integración de la ciudadanía al ejercicio del gobierno, devolviéndole a los ciudadanos el derecho a participar en la construcción de un México mejor.

Resulta innegable el reclamo que la sociedad hace a la clase política por su ineptitud, por la búsqueda del poder para satisfacer intereses particulares o de unos cuantos. Los mexicanos piden a gritos un cambio, están hartos de discursos vacíos, exigen ser tomados en cuenta. Ahora más que nunca se requiere una política basada en el humanismo, centrada en las personas, que esté compuesta por ciudadanos quienes conocen mejor sus problemáticas, sus necesidades y sus retos cotidianos porque los sienten, los padecen, los viven.

Todas estas fueron razones de peso para conformar un Partido Humanista, que tuviera la visión de impulsar la participación, la organización ciudadana, los liderazgos, las políticas y las acciones éticas e integradas de la diversidad nacional, con el objetivo de resolver las necesidades humanas más sentidas, comprometido en ofrecer nuevas soluciones, a fin de garantizar y construir las condiciones para que México alcance una calidad de vida integral.

Bajo esta lógica, el Partido Humanista surge de una necesidad legítimamente ciudadana, en consecuencia a la estructura tradicional desgastada. Está integrado por ciudadanos comunes, de a pie, que no tienen otro objetivo más que dar lo mejor de sí para construir un México estable y humano, guiados bajo la premisa de que sí lo sueñas es posible.

Debemos recalcar que esto no se trata de un partido político nuevo, sino de una reestructuración política para el país que tanto amamos, nuestro proyecto es activo y progresista, vinculado a los movimientos, pues estamos comprometidos a asumir las demandas de la sociedad.

Ahora bien, quizá alguien se pregunte: ¿por qué el humanismo y no otra corriente filosófica? La respuesta es que nosotros creemos que el humanismo reivindica la dignidad de la persona, a quien concebimos como un ser digno y valioso en sí mismo, en todas las etapas de su vida, con capacidad de raciocinio, voluntad y libertad. Competente para reconocer a otras personas como sus iguales y relacionarse con ellas.

Como proyecto político, el humanismo actúa en doble sentido, por una parte busca crear las condiciones que permitan a la persona su autodescubrimiento virtuoso y republicano; y por otra, la forma como sujeto político, ciudadano y democrático, capaz de reconocer y asumir su capacidad transformadora y de liderazgo. Asumido desde esta lógica, el

humanismo promueve el encuentro de la ciudadanía con la política, teniendo como fin el desarrollo humano.

No obstante, consideramos que la sociedad requiere un humanismo que no sólo se base en la teoría sino, y sobre todo, en la práctica; es decir, ponemos de manifiesto la necesidad de promover programas específicos con resultados concretos y con visión a futuro; mismos que buscamos construir con ciudadanos, porque para nosotros no hay otra forma de hacer política.

El Partido Humanista cuenta con una estructura programática que se adecua a las necesidades del momento, del país y de la persona, fundamentalmente, los humanistas somos hoy en día una necesidad y definitivamente una parte fundamental del cambio que se requiere en nuestra nación.

Al tomar en cuenta a las personas como centro de nuestras políticas, la filosofía y los procedimientos del Partido Humanista obligan a sus dirigentes e integrantes a ser coherentes y respetar los principios del partido, aumentando así la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, en aras de legitimar la política para catapultar el desarrollo humano.

Así, la plataforma política del Partido Humanista está basada en fortalecer la vertebración social y en buscar el empoderamiento de las personas en su entorno más inmediato. Como humanistas sabemos que los proyectos, de verdaderas reformas de cambio, no pueden ser a corto plazo, son procesos que deben llevar un seguimiento de transformación profunda.

Ya definimos cuál es nuestro enfoque de humanismo y persona, ahora abordaremos nuestros principios básicos, que resultan indispensables para que la democracia alcance

su mayor desarrollo organizativo, participativo, institucional y civilizador. Estos principios son:

- ✓ **Dignidad humana**
- ✓ **Libertad**
- ✓ **Igualdad**
- ✓ **Fraternidad**
- ✓ **Democracia**
- ✓ **Trabajo**
- ✓ **Bien común**
- ✓ **Esperanza**
- ✓ **Paz**
- ✓ **Solidaridad**
- ✓ **Justicia social**
- ✓ **Deberes**

La concepción de humanismo, de persona y estos 12 principios, nos llevaron a establecer 5 ejes fundamentales en los que centramos nuestra Agenda política nacional 2015; a saber: 1) Derechos humanos y justicia social, 2) Combate a la desigualdad, 3) Economía social y humana, 4) Calidad democrática y participación ciudadana y 5) Políticas de seguridad humana. La conformación de estos ejes tiene como objetivo fundamental pugnar por el poder de los ciudadanos para tener una vida digna; es decir, generalizar procesos igualitarios de acceso a los bienes materiales e inmateriales.

Buscamos realizar propuestas relacionadas entre sí, transversalizadas, a partir de los derechos humanos, lo que en lenguaje técnico significa: pensar las políticas públicas estatales con perspectiva de derechos humanos, crear las garantías para proteger efectivamente estos derechos y generar mecanismos para exigir responsabilidad a los funcionarios públicos, encargados de llevar a cabo dichas políticas.

En este sentido, una verdadera transversalización implica que todos los estadios de un política pública particular – investigación previa, concreción jurídica en una ley, aplicación en la realidad y mecanismos creados para asegurar y medir su efectividad social– estén pensados desde los derechos humanos; es decir, teniendo en mente las particularidades de las personas titulares de tales derechos (a las que, en la medida de lo posible, conviene hacer participar en los diferentes estadios).

Por otro lado, supone que todas las políticas públicas sean armónicas y coadyuven entre sí, en lo que toca a sus líneas de acción particulares, para la promoción y defensa de los derechos humanos. Los principios de una verdadera transversalización son la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos, estos serán explicados más adelante.

Así presentamos nuestra Agenda Política Nacional 2015-2018, donde explicamos brevemente la pertinencia de cada eje a partir de un diagnóstico del estado actual de México en cada rubro.

Finalmente, ubicamos un apartado de propuestas transversalizadas, en el cual ahondamos en qué hacer para que las políticas públicas sean armónicas y coadyuven entre sí, teniendo como centro a las personas. Concluyendo, este documento de análisis, diagnóstico y presentación de propuestas está pensado sobre la base de una concepción de los derechos humanos como perspectiva transversal y fundamental de cualquier acción de gobierno, en particular tratándose de la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas.

## DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

Partiendo de la premisa de todo partido humanista, en el que se considera al ser humano como valor central de cualquier organización social, debería prevalecer la defensa de los derechos humanos. Considerando lo anterior, es pertinente preguntarnos: ¿qué son los derechos humanos?, ¿por qué y para qué se requieren en una sociedad?

Históricamente éstos se han convertido en un reto para las sociedades modernas, tienen su base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Sociales y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles; sin embargo, debemos reconocer que el contexto en el que surgieron dichos tratados es muy diferente al actual, con esto no se pretende restar importancia a la conquista social y política, así como a la repercusión que muchos de estos derechos y libertades han tenido desde entonces.

La situación es, y debemos hacer hincapié en ello, que tras 66 años no han permeado a toda la humanidad, es innegable que estas discrepancias aún existen en la mayoría de los países del mundo. En México, prevalece el rezago de la cuarta parte de la población,<sup>1</sup> por lo que la conformación de estos ejes tiene como objetivo fundamental pugnar por el poder de los ciudadanos para tener una vida digna<sup>2</sup>; es decir, generalizar procesos igualitarios de acceso a los bienes materiales e inmateriales.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el segundo Informe de pobreza en México 2012, realizado por CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), 53.3 millones de personas viven en pobreza, lo que repercute en carencias de alimentación, acceso a la salud, a la seguridad social, al rezago educativo y a la calidad de espacios en la vivienda.

<sup>2</sup> La Corte Interamericana de Derechos Humanos, indica que el Estado tiene la obligación de proteger el derecho a la vida, de tal forma que los estados que forman parte, no sólo deben garantizar este derecho, sino que además deben brindar las condiciones que permitan a sus ciudadanos tener acceso a una vida digna. A este respecto, Gustavo García (2007), indica que desde una mirada humanista no puede pensarse que vivir es sólo estar en el mundo en cualquier condición: "...la sola condición de existencia, de permanencia en el mundo no define lo que es la vida, al menos no la del ser humano. Vida, desde el derecho constitucional, implica vivir en condiciones dignas."

Un tema en el que continua existiendo rezago es la equidad de género<sup>3</sup>, basándonos en que éste es un principio constitucional, donde se estipula que tanto hombres como mujeres somos iguales ante la ley, podríamos suponer que toda persona, sin distinción, cuenta con los mismos derechos y obligaciones; sin embargo, es necesario reconocer que en el vivir diario de los mexicanos esto no es un hecho, por esta razón el Partido Humanista pretende impulsar esta igualdad, no sólo desde los temas de acceso a la educación y al trabajo, que valga decir se han convertido más en términos manoseados que en realidades.

Se busca promover leyes y acuerdos que sean tangibles para todos, que se conviertan en políticas públicas, mismas que repercutan en el progreso social y por tanto redunden en la elevación del nivel de vida en nuestro país<sup>4</sup>.

Con respecto a este tema nuestra propuesta será impulsar un programa de educación y concientización ciudadana: “La equidad comienza en ti”. Suponemos que la desigualdad entre géneros es parte de la carga cultural milenaria que arrastra nuestro país; es decir, si a los hombres no se les hiciera creer desde pequeños que deben ser fuertes y agresivos, las mujeres no tendrían que ser frágiles y sumisas. Este programa pretende reeducar comenzando desde el hogar, escuelas y áreas de trabajo, brindando apoyo integral a los participantes.

---

<sup>3</sup> Al revisar el tratamiento que se le da a la equidad de género, es común sólo hablar del empoderamiento de las mujeres, cuando la igualdad es tema de todos; por esta razón, aspiramos a que se visualice a los géneros como un conjunto y no como una lucha entre polos.

<sup>4</sup> De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano 2014 del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, México se ubicó en el lugar 71, con un aumento del 0.001 con respecto al año anterior. Aun así quedó muy por debajo de países como Chile, Cuba, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, entre otros de la región. Cabe señalar que la medición del IDH se realiza partiendo de tres variables: el disfrute de una vida larga y saludable, el acceso a la educación y el nivel de vida digno.

También impulsaremos el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos, el cual concebimos como ese conjunto de facultades, con las que cuenta una sociedad, para exigir a sus gobiernos la adopción de medidas que generen las condiciones necesarias para una convivencia sana. Esto comprende desde la seguridad humana<sup>5</sup>, pública, jurídica, política, social, internacional, económica y cultural, todo ello surge en respuesta a la necesidad de cooperación en la sociedad.

---

<sup>5</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, define la seguridad humana como la protección de los individuos frente a amenazas, que van desde riesgos medioambientales, violencia, enfermedades, desempleo, hambre, conflictos sociales y represión política.

## COMBATE A LA DESIGUALDAD

Hablar de desigualdad implica más que la conceptualización de pobreza. Si bien ambos conceptos están intrínsecos resulta necesario definirlos por separado. Para algunos expertos el problema no es la pobreza sino la desigualdad social. Otros consideran que ambos deben ser tratados para alcanzar una sociedad justa y equilibrada.

No es suficiente el crecimiento económico sino que además hay que implementar acciones de distribución de la riqueza e inversión social para lograr un desarrollo humano palpable. Las desigualdades persistentes rompen el principio de equidad que subyace a las sociedades democráticas modernas, favorecen el conflicto social y constituyen un obstáculo que atenta contra el desarrollo social de los países (Cortés, 2006).

Hablar de desigualdad es complejo y requiere de una conceptualización multidimensional. La desigualdad no solo es sinónimo de pobreza, puede ser social, económica, de género, ideológica, racial, cultural, geográfica o naturales etc.

Está ampliamente relacionada con el acceso a recursos y a espacios a los cuáles las personas tienen un acceso inequitativo y que genera dinámicas de marginación y exclusión, lo que a su vez tiene repercusiones negativas en las condiciones de vida de los individuos.

En diversos ámbitos el concepto de pobreza es equiparable con el de desigualdad, sin embargo como lo señala Amartya Sen<sup>6</sup> analizar la pobreza como un problema de desigualdad o viceversa, no le haría justicia a ninguno de los dos conceptos. Es claro que ambos conceptos están relacionados, pero ninguno de los dos sustituye al otro. Es decir,

---

<sup>6</sup> SEN, A. Sobre conceptos y medidas de pobreza. En revista de comercio exterior, vol. 42, núm. 4, México. 1992. Premio Nobel de Economía.

una transferencia de ingresos de una persona de ingresos altos a otra con ingresos menores, puede resultar en una reducción de la desigualdad, pero dejar la percepción de la pobreza intacta.

En este mismo punto el Banco Mundial (1990), señala que pobreza no es lo mismo que desigualdad, la pobreza se refiere al nivel de vida absoluto de una parte de la sociedad, y que por su parte la desigualdad se refiere a los niveles de vida relativos en la sociedad en general. Es decir, con un determinado nivel de desigualdad se podría encontrar un nivel de pobreza nulo, en donde nadie es pobre, así como también un nivel de pobreza máxima en donde todos son pobres.

En base a las definiciones anteriores, podemos suponer, que si bien la desigualdad y la pobreza son fenómenos similares, no describen la misma situación. Sin embargo, la brecha entre los más ricos y los más pobres de un determinado lugar permite establecer el nivel de desigualdad de un país o sociedad, y esto acentúa los niveles de pobreza. Por lo tanto, la desigualdad es una manifestación de la pobreza.

El sistema económico y social en el que vivimos se basa en la desigualdad, por eso el 5% de las personas más ricas del mundo poseen 114 veces los ingresos del 5% más pobre.<sup>7</sup> Ante ello, ciertos países desarrollados en su mayoría lograron reducir la desigualdad y por ende la pobreza, buscando un desarrollo humano igualitario y condiciones sociales de redistribución de la riqueza, con políticas de inclusión social y de oportunidades para sectores vulnerables.

Situado en un continente con una desigualdad en la distribución del ingreso elevada, creciente y divergente, México se ubica en el grupo de los países con altos niveles de

---

<sup>7</sup> <http://www.pobrezamundial.com/la-pobreza-y-la-desigualdad-social/>

desigualdad (formado por Nicaragua, República Dominicana, Chile, Guatemala, Paraguay y Argentina), categoría sólo superada por los de muy alta desigualdad (Bolivia, Brasil, Honduras y Colombia).<sup>8</sup>

La concentración de los recursos económicos en pocas manos lesiona el crecimiento económico debido a dos razones complementarias. Primero, en sociedades con altos niveles de desigualdad del ingreso y de la riqueza suelen elegirse estrategias económicas que benefician a los sectores sociales con mayor poder, en vez de apoyar a los sectores medios y a las clases populares y, por tanto, en estos países es muy probable que no se seleccionen las políticas económicas y sociales tendientes a reducir la ineficiencia en la asignación de recursos económico. Segundo, en las sociedades donde los mercados de capitales y de seguros son imperfectos<sup>9</sup>, los nuevos proyectos con altos niveles de eficiencia económica y social que podrían llevar a cabo los estratos bajos quedan fuera de sus posibilidades o, en el mejor de los casos, la rentabilidad se ve disminuida debido a la carencia de respaldo para obtener un crédito (De Ferranti, 2003).

La combinación de los altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso y el avance del mercado sobre el Estado que experimentó México en los últimos años repercutió en la desigualdad social. Si la salud y la educación son mercancías que se negocian en los mercados, los que más tienen alcanzan más y de mejor calidad, lo mismo ocurre con la seguridad, la vivienda, el acceso al crédito e incluso con la actividad política. Las posibilidades de llegar a ocupar cargos de representación están atadas al financiamiento de costosas campañas mediáticas, lo que en última instancia refuerza la concentración del poder político y económico.

---

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2010). *El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Desafíos para lograrlos con igualdad.

<sup>9</sup> En este contexto la imperfección se debe entender como obstáculos para que todos aquellos que idean algún proyecto económico rentable tengan un adecuado financiamiento y manejo del riesgo, de modo que la sociedad pueda aprovechar las mejores iniciativas desarrolladas por sus miembros.

La creación de empleos y las condiciones de trabajo también han sufrido las consecuencias de las políticas de apertura comercial, contracción de los salarios y reducción de la seguridad social. El incumplimiento de los derechos laborales, los bajos niveles de remuneración y la inestabilidad laboral, aunados a los sectores de la población forzados a generar sus propios empleos (autoempleo), merman las posibilidades de inclusión ciudadana de los trabajadores, generando procesos de exclusión y acentuación de las inequidades sociales.

La desigualdad en la distribución del ingreso repercute en el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y residencial, etc., y segmenta la vida social. Los estratos sociales tienden a residir en sectores cada vez más circunscritos de las ciudades. Así, el país se transforma poco a poco, concentrando el poder, la riqueza y los ingresos, pero pagando el costo de la pérdida de cohesión social: cada vez es menor el número de mexicanos que comparten un mismo proyecto social.

## ECONOMÍA SOCIAL Y HUMANA

La Economía como ciencia social ha sido cuestionada por su accionar en dos contextos diferentes, uno el científico y el otro el ámbito social. El mercado por un lado y el factor social por el otro. En este contexto la Economía Social es innovadora por definición ya que intenta responder a necesidades o aspiraciones no satisfechas por el mercado o el Estado que sin lugar a dudas se han soslayado.

El concepto de Economía Social tiene sus orígenes en siglo XIX. Fueron autores de renombre, como John Stuart Mill y Leon Walras, los que apodaron con tal término a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuesta a los nuevos problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista generaba.

Walras consideraba a la Economía Social como parte sustancial de la Ciencia Económica, como disciplina económica para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica. Así que hacer referencia a Walras va más allá de un equilibrio de mercado.

Las metas económicas de equilibrio y estabilidad macroeconómicas resultan rebasadas ante la realidad de un México tan diametralmente desigual. Donde el ingreso de la décima parte de familias más pobres cabe 25 veces en el de los más ricos. En otras palabras, en México 10 por ciento de los más ricos tienen un ingreso 25 veces mayor que los más pobres.<sup>10</sup>

Además, el nivel de pobreza relativa está en el segundo lugar más elevado en el área de la OCDE: uno de cada cinco mexicanos es pobre, en comparación con alrededor de 1 de 10 que corresponde al promedio de la OCDE.

---

<sup>10</sup> OCDE (2014), Society at a Glance 2014 – Indicadores sociales de la OCDE [www.oecd.org/social/societyataglance.htm](http://www.oecd.org/social/societyataglance.htm)

Ante el estado de deterioro del nivel de bienestar de la población se demanda cambios sustanciales en la visión y conformación de las políticas públicas. Con un aparato institucional flexible y organizado bajo un enfoque no sólo de mercado sino además priorizando la parte humana.

Es la Economía Social una alternativa viable para poder abordar las problemáticas que caracterizan a gran parte de la población mexicana.

Humanizar y sensibilizar los objetivos y metas de cada una de las políticas públicas que se conformen. Sin perder la visión de mercado y de competencia mundial característica actual de toda economía.

La Economía Social no sólo hace referencia al Estado como agente económico, además contempla al sector privado como parte sustancial. «Es un concepto que designa a las empresas y organizaciones, especialmente las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, las cuales tienen la característica específica de producir bienes, servicios y conocimiento, a la vez que persiguen objetivos tanto sociales como económicos, y promueven la solidaridad».<sup>11</sup> El papel que juega el sector privado es dinámico debido a que no sólo se persigue bajo el *laissez faire* sino que además se le exige una visión con metas y objetivos sociales, ambientales, comunitarios, etc.

En la actualidad, el enfoque de Economía Social está siendo incorporado en los programas de reducción de la pobreza y del desempleo de varios países a través de

---

<sup>11</sup> Conferencia Regional de la OIT sobre Economía Social, octubre 2009.

diversos y cuestionables instrumentaciones. Que han sido parte de un movimiento progresista que busca la concientización del cambio necesario en la construcción de las políticas públicas<sup>12</sup>.

En este sentido, la economía social oscila entre aquellas prácticas que pueden resolver problemas sociales o pueden pensarse como prácticas que proponen formas de organización del trabajo, la producción, la distribución y el consumo cuya lógica no es la acumulación de la ganancia en detrimento de los trabajadores y la explotación de la naturaleza.

México cuenta con un Instituto Nacional de la Economía Social y con una legislación acorde al enfoque de la Economía Social en el Artículo 25 de la Constitución Política. Elementos que pueden capitalizarse en la construcción de políticas que tengan objetivos sociales concretos.

Hablar de Economía Social y Humana no es algo novedoso mucho menos en el ámbito de la política o en su aplicación por parte del Estado. Ante esto, es importante tener en cuenta la necesidad de retomar las herramientas existentes y otorgarles una visión apegada a la realidad y teniendo definidos los sectores y grupos sociales vulnerables.

---

<sup>12</sup> Con Néstor Kirchner como Presidente en el año 2003, la economía social es puesta en la escena de las políticas públicas del Estado Argentino, a partir de la implementación de diversos programas sociales de atención a la población en situación de pobreza. En este marco cobra sentido reflexionar sobre la vinculación teórica entre las políticas públicas y la economía social.

## CALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El término calidad democrática hace referencia al grado en que una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía, el Partido Humanista buscará, siempre y en todo momento, negociar con otras fuerzas políticas para que sea posible llegar a acuerdos que beneficien a los mexicanos en su conjunto. Además incentivará la participación ciudadana, que no es otra cosa que la intervención y aportación de los ciudadanos en todos aquellos asuntos que les atañen.

Se vuelve imperativo reconocer que la participación ciudadana en México se ha sujetado a un esquema representado por los partidos políticos, creemos que esto ha dado lugar a una apertura insuficiente para que los ciudadanos intervengan en todas aquellas actividades públicas que hagan valer sus derechos<sup>13</sup>.

En el Partido Humanista creemos que la práctica continua de los derechos humanos, está directamente relacionada con el aumento de la calidad de la participación ciudadana. Y así, consideramos pertinente la creación de un organismo descentralizado que supervise y evalúe la rendición de cuentas por parte de los legisladores, mismos que estarán obligados a comunicar a los ciudadanos el avance de sus propuestas de campaña.

---

<sup>13</sup> “La gestión gubernamental sin la participación ciudadana se convierte en autoritaria y alejada de las necesidades sentidas de la ciudadanía. La gobernabilidad está garantizada cuando el ciudadano se hace presente y con su participación pondera la arena política. La participación del ciudadano obliga a que la autoridad sea responsable y ofrezca la rendición de cuentas tan necesaria para la transparencia de una gestión, de un buen gobierno, lo que permitirá impulsar lo que está en cuestión: la calidad de vida.” (Sánchez, 2009).

Proponemos que esto se realice no sólo mediante informes anuales, por lo que se buscará contar con una legislación de puertas abiertas, para lo cual se promoverán canales y espacios de comunicación para dar voz y eco a las inquietudes de la ciudadanía, brindándoles la atención necesaria para que sus propuestas y problemáticas adquieran sentido. Procurando que sean orientadas a mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de políticas públicas en beneficio de todos, y no de unos cuantos.

Se pretende que exista mayor transparencia y control ciudadano y que esto redunde en una relación más directa y funcional entre el gobierno y la ciudadanía. En el Partido Humanista, creemos que la democracia debe ser deliberativa y no representativa, es decir buscaremos que sea una acción que fomente el análisis, la discusión y el debate de los candidatos entre sí, de éstos con la ciudadanía y de ésta con las autoridades.

Debido a la crisis que vive nuestro sistema político actual, confiamos en que esta forma de concebir la democracia abone para que en conjunto se tomen decisiones en cuanto a los proyectos de gobernabilidad. Es ahora cuando resulta necesario elevar la conciencia de los ciudadanos para que evalúen y decidan responsablemente, estamos seguros que los mexicanos ya están hartos de la promoción de estrategias propagandísticas pragmáticas, que no llevan a una reflexión crítica y madura.

Por esta razón, consideramos necesario crear espacios de educación cívica para niños y jóvenes, por lo que apostamos a la instauración de un programa, en el que de manera práctica y vivencial se les expliquen sus derechos y obligaciones, y cómo pueden participar en la vida política del país.

Tenemos la convicción de que para que estas propuestas sean una realidad, no basta con la acción del Estado, todos como ciudadanos debemos tomar conciencia activa, apropiándonos de nuestros derechos civiles, políticos y sociales, teniendo la capacidad de

hacerlos valer e interviniendo en lo que nos compete e impacta nuestra calidad de vida. Sabemos que el camino es largo, pero nos impulsa la visión humanista de nuestro partido:

*“reforcemos el sentido de lo que significa participar...para que con nosotros y no a pesar de nosotros construyamos un estado mexicano deseado y pensado en términos de una realidad que conocemos y que vivimos...” (Sánchez, 2009).*

## POLÍTICAS DE SEGURIDAD HUMANA

Anteriormente, hablábamos del impulso que daríamos al derecho de los ciudadanos a la seguridad, y la concebíamos como aquel conjunto de facultades que posee la sociedad para exigir a sus gobiernos la toma de medidas necesarias y suficientes que generen las condiciones para una convivencia sana.

Con base en esto, abordaremos el tema de seguridad desde diferentes aspectos: economía, alimentación, salud, medioambiente, política, personal y comunal, haciendo énfasis en la interrelación existente entre ellos.

Anteriormente, hablábamos del impulso que daríamos al derecho de los ciudadanos a la seguridad, y la concebíamos como aquel conjunto de facultades que posee la sociedad para exigir a sus gobiernos la toma de medidas necesarias y suficientes que generen las condiciones para una convivencia sana.

Para dar cuenta de los problemas más graves en materia de seguridad humana, es necesario exponer iniciativas viables y sustentables a corto, mediano y largo plazo, que permitan atender dichas problemáticas para elevar el nivel y la calidad de vida de la población; así como, mejorar las condiciones materiales, prácticas y jurídico-institucionales del desarrollo local, regional y nacional de las y los mexicanos.

Hablar de seguridad desde el enfoque de protección contra las amenazas que enfrentan las personas en su vida cotidiana, forjó un concepto amplio definiéndola como *la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad*, la cual contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas:

desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos.<sup>14</sup>

La lista de las amenazas contra la seguridad humana es larga, pero la mayoría de ellas pueden agruparse en siete categorías principales: económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política.<sup>15</sup>

Sobre las políticas de seguridad humana, desde una perspectiva de derechos humanos, se han tomado como punto de partida estas siete amenazas como líneas de exploración, que en su conjunto dan una perspectiva amplia de la situación del país, además de que dicho enfoque es el más innovador y el que muestra un panorama completo sobre las amenazas que más les preocupan a las personas en su día a día. Quedando de la siguiente manera:

- ✔ **Seguridad Económica:** ante la amenaza de la pobreza y la precariedad laboral.
- ✔ **Seguridad Alimentaria:** ante la amenaza del hambre y los trastornos alimenticios.
- ✔ **Seguridad Sanitaria y Social:** ante la amenaza del deterioro de la salud y la calidad de vida de la población.
- ✔ **Seguridad Ambiental:** ante la amenaza de la contaminación, el deterioro ecológico y el agotamiento de los recursos naturales.
- ✔ **Seguridad Personal:** ante la amenaza de la criminalidad, la violencia y la impunidad.
- ✔ **Seguridad Intercultural:** ante la amenaza contra la identidad e integridad culturales de los pueblos y comunidades campesinos, originarios e indígenas.
- ✔ **Seguridad Política:** ante la amenaza de la represión social y contra los procedimientos democráticos.

<sup>14</sup> Cfr. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre el Desarrollo Humano de 1994*, FCE, 1994, pp. 27-28., disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1994>

<sup>15</sup> Ibid., 28.

Comentario [11]: INCLUIR DIAGNÓSTICO RESUMIDO

## **PROPUESTAS TRANSVERSALIZADAS**

Con base en lo expuesto hasta aquí, el Partido Humanista, como nueva organización política, construye su plataforma electoral con la finalidad de dar a conocer a toda la ciudadanía nuestro proyecto de nación; mismo que es perfectible, pues estamos abiertos a las aportaciones que los ciudadanos quieran realizar.

El Partido Humanista pretende ser un vehículo civil que proponga nuevos modelos sociales y diseños institucionales que surjan de la población. Aquí, vemos y hacemos las cosas diferentes con una visión humanista, donde las políticas públicas puedan ser incluyentes, eficientes, transparentes y participativas.

Dicho lo anterior nuestras propuestas son:

- ✔ **Diseñar un mapa Estatal sobre acceso a la información y libertad de expresión**
- ✔ **Ombudsman de los medios de comunicación**
- ✔ **Mayor participación ciudadana en los espacios de radio y televisión**
- ✔ **Cobertura universal en secundaria y bachillerato**
- ✔ **Una pedagogía distinta para la enseñanza de las matemáticas**
- ✔ **Impulsar una verdadera perspectiva de derechos humanos para la educación**
- ✔ **Establecimiento de indicadores para derechos humanos**
- ✔ **Impulsar la Creación de un nuevo modelo educativo**
- ✔ **Educación contra la corrupción**
- ✔ **La ciudadanía contra la corrupción: “yo no soy corrupto”**
- ✔ **Vivir plenamente es vivir saludable: campaña de educación sobre el derecho a la salud**
- ✔ **Atlas de grupos vulnerables y tipos de enfermedad en el país**

- ✔ **Renovar el sistema de seguridad social**
- ✔ **Control de calidad basado en la dignidad de la persona para el sector salud**
- ✔ **Programa de atención ciudadana para urgencias médicas**
- ✔ **Educación alimentaria en las escuelas públicas y privadas de todo el país**
- ✔ **Diversificar las opciones en las escuelas normales rurales**
- ✔ **La cultura como un estilo de vida**
- ✔ **Jornadas nacionales para pensar la desigualdad en México**
- ✔ **Trabajo parlamentario con perspectiva y diversidad de género**
- ✔ **Campaña de formación para la igualdad y la equidad**
- ✔ **Reestructuración de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia**
- ✔ **Impulsar la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en todas las entidades federativas**
- ✔ **Capacitación con perspectiva y diversidad de género a funcionarios públicos**
- ✔ **Indicador de empoderamiento de las mujeres**
- ✔ **Diagnóstico y presupuesto participativos**
- ✔ **Programa de alfabetización con perspectiva de género**
- ✔ **Investigación con perspectiva de género en salud**
- ✔ **Atención Especial a Grupos Vulnerables**
- ✔ **Programa de apoyo a la juventud**
- ✔ **Revisar a fondo la nueva reforma laboral**
- ✔ **Trasparencia económica pública**
- ✔ **Eliminación de las excepciones fiscales a las empresas e implementación de tasas progresivas**
- ✔ **Regularización integral del comercio informal**
- ✔ **Disminución de la Jornada de Trabajo**
- ✔ **Revisar a fondo la nueva reforma laboral**
- ✔ **Apoyo a trabajadores informales**

- ✔ Promover programas y estrategias sociales eficaces y eficientes
- ✔ Diseño y evaluación de políticas públicas
- ✔ Incrementar, como meta bianual, la formación de capital
- ✔ Comunidades cooperativas de desarrollo
- ✔ Transición energética nacional hacia energías sustentables
- ✔ Regulación en el sistema financiero
- ✔ Dar voz en el Congreso a movimientos ciudadanos legítimos
- ✔ Organismo juvenil universitario de Pulso Ciudadano
- ✔ Un partido político con los estándares anticorrupción y anti-soborno internacionales
- ✔ No más corrupción en la policía y en los ministerios públicos
- ✔ Realizar las reformas necesarias para que los plurinominales sean elegidos por los ciudadanos y no por las cúpulas de los partidos políticos; así como disminuirlos
- ✔ Fuera los subsidios privados de los partidos políticos
- ✔ Acuerdos políticos
- ✔ Debate políticos con objetivos claros y metas precisas
- ✔ Construcción de esquemas para la legitimidad política
- ✔ Proponemos la no utilización de los colores de la bandera nacional por ningún partido político
- ✔ Reformar el artículo 34 constitucional, para que los jóvenes pueden obtener la ciudadanía a los 16 años.
- ✔ Autonomía de la fiscalía de delitos electorales
- ✔ Apoyo a la producción agrícola familiar
- ✔ Asumir una Estrategia de Crecimiento Verde
- ✔ Las Universidades Formadoras de Policías
- ✔ Manejo y optimización de los recursos acuíferos

- ✔ **Articulación de centros de emergencia y alerta nacional**
- ✔ **Promover acciones que impulsen la interculturalidad y el respeto a la diversidad étnica originaria**
- ✔ **Promover el derecho a la conectividad**
- ✔ **Fomentar la responsabilidad social de las empresas para que ofrezcan dentro de sus prestaciones servicios de guardería a sus trabajadores**
- ✔ **Modificar el sistema electoral para legitimar el voto nulo y en blanco**
- ✔ **Hacer el voto obligatorio imponiendo multas a los ciudadanos que no lo efectúen.**
- ✔ **Mejorar el servicio de recolección de basura, fomentar la separación de basura mediante campañas de concientización.**

## Derechos Humanos y Justicia Social

### ***Respeto a la Dignidad de las Personas y de las Comunidades en las Normas y en la Vida Social***

Considerando:

Que el combate efectivo contra los persistentes patrones de graves violaciones a derechos humanos y la impunidad es esencial para poner fin a las continuas amenazas al bienestar de muchos sectores de la población y para permitirles disfrutar plenamente de sus derechos, por ello es indispensable colocar a los derechos humanos en el centro de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil para mejorar la vida de las personas y las comunidades.

Ciertamente el gobierno de México ha participado en el fortalecimiento de mecanismos regionales e internacionales así como en las iniciativas de derechos humanos, ahora debe ser congruente mostrando el mismo compromiso para asegurar avances reales a nivel nacional. México aún enfrenta serios retos en relación al Estado de derecho y al respeto a los derechos humanos. La alarmante situación de inseguridad en muchos lugares del país y las consecuencias del combate al crimen organizado y a los cárteles de la droga por parte de las fuerzas armadas han aumentado la inseguridad y la violencia en muchas regiones, dejando a muchas comunidades desprotegidas y en riesgo.

Que el sistema de justicia sigue sin dar cabal y efectiva respuesta a las víctimas, a quienes con frecuencia se considera como factor propiciatorio de los delitos y a la sociedad en general debido a su permisividad al no utilizar el recurso de la denuncia. Aunque por otro lado también existe la profunda desconfianza y resistencia a recurrir a ese instrumento legítimo de defensa debido a los muy altos niveles de corrupción en las distintas instancias de justicia. Estos dos de los problemas de derechos humanos más agudos que las que las personas deben enfrentar en sus vidas diarias y hasta ahora el gobierno ha sido rebasado por esta crítica situación.

Que la dignidad de los seres humanos como personas es intrínseca a cada uno, se arraiga en su naturaleza misma y no depende de condiciones geográficas, económicas, culturales, políticas, religiosas, edad e incluso del hecho de ser más o menos deseado.

Que los derechos humanos en México como en muchos otros países latinoamericanos se han convertido en funciones casi exclusivamente administrativas y mediáticas que se han

puesto en manos de funcionarios de niveles medios, con facultades acotadas y con evidentes capacidades limitadas para impulsar cambios sustanciales.

Propuestas:

- Impulsar los consensos políticos y sociales para que los gobiernos establezcan una agenda conjunta en la que se perfeccione la legislación en consulta con la sociedad civil, para incorporar plenamente las reformas en materia de derechos humanos en la normatividad en los tres órdenes de gobierno.
- Establecer una estrategia sociopolítica con una amplia convocatoria para exigir que los gobiernos establezcan las medidas con las que aseguren que todas las fuerzas policiales y de seguridad, así como grupos de autodefensa reconocidos, respeten las normas internacionales de derechos humanos, las legislaciones locales y el ejercicio transparente de sus facultades y prerrogativas.
- Promover que todos los titulares de los poderes ejecutivos en el país iniciando por el Presidente de la República definan una estrategia conjunta para difundir permanentemente mensajes y testimonios públicos en los que se muestre que los abusos no son tolerados y que la falta de cumplimiento de las normas relacionadas con los derechos humanos son investigadas de manera inmediata e imparcial y que los responsables son enjuiciados así como las víctimas recibirán las reparaciones pertinentes.
- Que los gobiernos federal y estatales formalicen una estrategia conjunta de mecanismos eficientes para enfrentar el grave problema de los secuestros y desapariciones en el que se integren medidas que faciliten las acciones para:
  - Compartir información que facilite la búsqueda inmediata
  - Agilizar el resguardo, análisis e información de toda evidencia relevante.
  - Que las familias de los desaparecidos no pierdan acceso a los servicios de seguridad social, vivienda y educación mientras se desconozca el paradero de sus familiares.
  - Que se genere una base de datos confiable de información genética de los familiares de las víctimas y de restos humanos sin identificar conforme a un protocolo estandarizado.
  - Que la exhumación e identificación de cuerpos no identificados sea confiable y oportuna siguiendo los estándares internacionales.

- Promover que las reformas penales protejan efectivamente los derechos víctimas y acusados garantizando la inadmisibilidad de evidencia obtenida de manera ilegal incluyendo la tortura. Así mismo promover la investigación y el procesamiento de todas las denuncias de tortura y malos tratos para que sean abordadas como tales conforme a los protocolos internacionales y no como “abuso de autoridad” que es un delito menor.
- Promover la abolición del arraigo y garantizar que todas las detenciones se realicen conforme a la ley y se registren correctamente en una base de datos nacional accesible.
- Promover la reforma del Código de Justicia Militar para asegurar que las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por personal militar se investiguen, se persigan y se sometan a juicio en el sistema de justicia civil.
- Impulsar que el gobierno federal y los gobiernos estatales adopten reformas legales y medidas administrativas estandarizadas para proteger a migrantes, especialmente mujeres y menores de edad, de actos de violencia, discriminación y extorsión así como garantizar su acceso expedito a la protección y la justicia conforme a los convenios y protocolos internacionales relacionados con los derechos humanos.
- Impulsar la revisión y actualización en su caso, de los estándares y las prácticas relacionados con las solicitudes de asilo, las visas temporales para testigos oculares de delitos y las visas humanitarias para asegurar que sean otorgadas de acuerdo a los convenios internacionales y en cumplimiento de los procesos legales establecidos.
- Promover que se adopte un marco integral para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que incluya la difusión de la importancia de su labor, la garantía a la salvaguarda de sus derechos y las medidas de protección ante amenazas, riesgos y violencia.
- Realizar una gestión amplia orientada a asegurar que se consulte en forma eficiente a las comunidades indígenas en relación a la implementación de políticas para fortalecer su acceso a la vivienda, cuidado de la salud, educación, agua y otros servicios básicos; así como en relación a los proyectos extractivos y otras medidas que puedan afectar sus tierras, territorios y recursos a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.
- Promover una amplia difusión sobre la relevancia del conflicto entre los derechos del no nacido y los de la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad como

- antecedente para generar de manera ética y científica medidas creativas ajenas a posturas ideológicas y partidistas que aseguren la protección de ambos.

Derechos humanos y justicia social: Cap. I

## **1.- Derechos Humanos:**

### **¿Qué son los derechos humanos?**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

### **Universales e inalienables**

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas

fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

### **Interdependientes e indivisibles**

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

### **Iguales y no discriminatorios**

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

### **Derechos y obligaciones**

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos

básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

La expresión “**derechos humanos**” (también citada con frecuencia como **DD.HH.**) hace referencia a las **libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo** por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana. Esto significa que son derechos de carácter inalienable (ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos **derechos** a otro sujeto más allá del orden jurídico que esté establecido) y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.).

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La defensa o la protección de los Derechos Humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.

- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

### ¿Cuáles son tus derechos humanos?

Empecemos con algunas definiciones básicas:

**Humano:** *sustantivo*

Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona.

**Derechos:** *sustantivo*

Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas.

**Derechos**

**Humanos:** *sustantivo*

Los derechos que tienes simplemente por ser humano.

Si le preguntaras a la gente en la calle: “¿Cuáles son los derechos humanos?”, obtendrás muchas respuestas distintas. Te dirían los derechos que conocen, pero muy pocas personas conocen todos sus derechos.

Como se ha explicado en las definiciones anteriores, un derecho es una libertad de algún tipo. Es algo a lo que tienes derecho en virtud de ser humano.

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

En épocas pasadas, no existían los derechos humanos. Entonces surgió la idea de que la gente debería tener ciertas libertades. Y esa idea, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, resultó finalmente en un documento llamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y derechos que todas las personas poseen.

Los **derechos humanos** son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización».<sup>1</sup> En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos<sup>2</sup> que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».<sup>3</sup>

Para autores naturalistas los derechos humanos son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente, por lo que son considerados fuente del Derecho; sin embargo desde el positivismo jurídico la realidad es que solamente los países que suscriben los Pactos Internacionales de Derechos Humanos o Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y sus Protocolos -Carta Internacional de Derechos Humanos- están obligados jurídicamente a su cumplimiento.<sup>4</sup> Así, por ejemplo, en relación con la pena de muerte, contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el *Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, destinado a abolir la pena de muerte

no ha sido firmado por países como la República Popular China, Irán, Estados Unidos, Vietnam, Japón, India o Guatemala.<sup>5</sup>

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros.

**2.- Justicia Social:** La justicia social se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera.

La comprensión de la dimensión ética de estos conceptos capacitará a los jóvenes para actuar por un mundo más justo, en su país y fuera de él.

La justicia social solo puede definirse a partir del hecho concreto de la injusticia social. Algunos estudiosos, sostienen que el concepto *justicia social* se corresponde con la *justicia distributiva* de Aristóteles, en tanto que la noción de *justicia conmutativa* del estagirita, corresponde a la idea clásica de justicia, en las sociedades modernas.

La manera más recurrida, para hacer justicia o criticarla es la Protesta.

Los temas que en realidad interesan a la justicia social se encuentran la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el Estado de bienestar, la cuestión de la pobreza, la distribución de la renta, los derechos laborales y sindicales, etc. En 2007, las Naciones Unidas proclamaron el 20 de febrero de cada año, como Día Mundial de la Justicia Social.

Taparelli, considerado uno de los fundadores de la doctrina Social de la Iglesia, creó el término para aplicarlo a los conflictos obreros que se extendieron a raíz de el establecimiento del maquinismo y la sociedad industrial. Luigi Taparelli fundó sus ideas en una renovación del pensamiento tomista y consideró que la *justicia social* era una noción

diferente tanto de las nociones de justicia conmutativa como de la justicia distributiva, que caracterizan al pensamiento aristotélico-tomista.

Varias décadas después el término "justicia social" (*social justice*) es vuelto a usar en Inglaterra a fines del siglo XIX, por los socialistas fabianos ingleses. La expresión ya aparece en los famosos *Fabian Essays in Socialism* (Ensayos fabianos sobre el socialismo), publicados en 1889. En el socialismo fabiano, la justicia social desempeña el papel de finalidad ética por excelencia, para guiar la evolución social mediante cambios no revolucionarios hacia un sistema de socialdemocracia.<sup>5</sup>

A partir de los fabianos, el concepto de *justicia social* fue adoptado por la socialdemocracia, principalmente en Inglaterra, Francia y Argentina. En Inglaterra, el concepto pasó al Partido Laborista inglés, al que la Sociedad Fabiana se integró, y fue aceptado y retomado por el gobierno liberal a través de su emergente el Ministro de Comercio David Lloyd George, cuyo objetivo manifiesto era "lograr la justicia social". En la misma época, en Francia, el Partido Socialista a través de Jean Jaurés, adopta el concepto de justicia social como parte de su socialismo ético y pacifista. En Argentina, el Partido Socialista incorpora el concepto a través de Alfredo Palacios, elegido diputado en 1904, vinculando las ideas de "nuevo derecho" y *justicia social*.

Luego de la Primera Guerra Mundial, en 1919, se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que incorpora la noción de *justicia social* a su Constitución, en la primera frase, como fundamento indispensable de la *paz universal*.

Considerando que la paz universal y permanente solo puede basarse en la *justicia social*...

La expresión «justicia social» es reciente; empieza a usarse en el siglo XIX y corresponde esencialmente a lo que en el pensamiento occidental, a partir de Aristóteles, se indica con la justicia legal, que regula la contribución del ciudadano en la vida de la sociedad. La justicia social añade a la justicia legal una connotación dinámica y resalta con más urgencia las exigencias de la justicia distributiva. El término justicia social fue acogido en la enseñanza moral católica desde los tiempos de pío XI: la encíclica social *Quadragesimo anno* se caracteriza precisamente por el uso de este término. La justicia social no debe considerarse como la cuarta forma de la justicia (conmutativa, distributiva y

legal), sino más bien como la suma de estos diversos aspectos y, al mismo tiempo, como su momento estructural dinámico, en cuanto que impulsa al desarrollo del orden social en dirección hacia el desarrollo de la persona.

Detrás de la diversidad de tipologías de la justicia (conmutativa, distributiva, legal y social) está la unidad de contenido: el "reconocimiento del otro precisamente en su ser otro" (F. Bockle). La justicia es "aquel orden en que el hombre puede subsistir como persona; y esto debe ser efectivamente posible no sólo para uno o para otros, no sólo para el poderoso, el feliz y el bien dotado, sino para todos los hombres por el hecho de ser hombres » (R. Guardini). El contenido de la justicia social puede señalarse en la perspectiva de los derechos humanos, del bien común, del desarrollo y de la liberación.

Justicia social es la justicia en cuanto que tiende a asegurar el respeto y la promoción de los derechos para todos, especialmente para los menos favorecidos, inscribiendo estos derechos en las estructuras y en el funcionamiento de la sociedad. La justicia social se autocomprende a partir de la dignidad de la persona, de los derechos inviolables que deben ser respetados y promovidos de forma dinámica y progresiva. Los derechos humanos no se limitan al área económica, sino que se extienden al área civil y al área religiosa. Se trata de los derechos fundamentales y universales del hombre, proclamados por las diversas Declaraciones de los derechos del hombre, y entre ellas la de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948. El área de los derechos humanos ha entrado plenamente en la doctrina social cristiana. La justicia trasciende el interés individual y - se preocupa del interés general (= el bien común). "Para la doctrina social católica el bien común es simplemente la norma suprema y universal de toda la vida social y de todo el orden de la sociedad... Por eso la justicia requiere ni más ni menos que lo que es necesario para preservar el bien común, en donde existe, y para realizarlo o al menos para acercarse a su realización, en donde todavía falta» (O von Nell-Breuning, *Soziale Sicherh e it*, Friburgo Br. 1979, 235). La justicia social exige una distribución proporcionada y equitativa de la riqueza de la nación entre las diversas clases sociales, La concentración de la riqueza nacional y el acaparamiento de tierras en manos de unas pocas familias sumamente ricas, mientras que la mayoría vive en la miseria y la pobreza, en una ofensa para la justicia social.

La justicia social no se encierra dentro de las fronteras nacionales, sino que regula las mutuas relaciones entre las naciones y los Estados. Obliga a los países económicamente fuertes a asistir a las naciones que viven en la pobreza en la miseria, para que puedan vivir de un modo digno de seres humanos.

En el ámbito de la justicia entra propiamente -y hoy se palpa su pertinencia- la problemática de la ecología.

"El medio ambiente es res omnium, patrimonio del género humano" (Pablo VI). Todos tienen que cooperar por deber de justicia, en la preservación de esta herencia común.

La justicia social se refiere a la misma organización de la sociedad y exige que la sociedad se estructure de forma personalista y pluralista. La justicia social se opone a una concepción de sociedad de tipo liberalista, así como a la de tipo colectivista. En ninguno de los dos casos la persona es considerada en su individualidad irrepetible y en su socialidad esencial. La justicia social se muestra atenta a toda violación de los derechos humanos por motivos de raza, de sexo, de religión o de cualquier otra motivación; se opone a la discriminación entre los seres humanos sobre la base de una igualdad substancial y fundamental. La justicia social es necesaria para determinar la moralidad en el ámbito intersubjetivo y social; pero no basta. La problemática actual pone el acento en la relación entre justicia y amor. La solución no está en concebir las relaciones en términos de alternativa o de inconciliabilidad, sino en términos de complementariedad: lo uno no puede estar contra lo otro. El amor exige la justicia, pero va más allá de ella y ofrece el ordenamiento más adecuado para asumir y promover incondicionadamente la justicia. La justicia social se pone en la perspectiva de los derechos con los que van estrechamente unidos los deberes sociales.

También éstos tienen que definirse a través del instrumento legislativo, aunque nunca pueden ser definidos perfectamente por la ley. Los que se niegan a ofrecer su aportación y al mismo tiempo piden la ayuda de los demás pecan contra la justicia social.

L. Lorenzetti

## Combate a la desigualdad: Cap. II

### **Pobreza y desigualdad en la Cooperación Internacional**

*Diana Delgadillo*

*Ramírez*

El tema de la pobreza se encuentra presente en todos los debates internacionales, en las agendas nacionales de casi todos los países del mundo –ya sea como una problemática nacional o como una forma de colaborar con una tarea a enfrentar por otros gobiernos-, y casi siempre en términos de ayuda. En todo caso, la pobreza es identificada como uno de los más grandes retos de la comunidad internacional, ante la existencia de personas pobres en cualquier país, no importa si es considerado como un país con altos o bajos ingresos.

La situación de pobreza que enfrentan miles de personas ha influido en la movilización de grandes sectores de población en el ámbito internacional; la lucha contra ese fenómeno se ha presentado como un reclamo no sólo de quienes la experimentan, sino también de quienes consideran que su existencia contraviene a la propia existencia del ser humano. Se hace referencia a argumentos humanitarios, que establecen que a pesar de los grandes avances tecnológicos o de salud y a la enorme generación de recursos, en la actualidad aún hay personas que mueren por hambre, por enfermedades curables y por falta de acceso a servicios básicos. La pobreza es una problemática generalizada –que no homogénea, debido a la complejidad que representa su definición-, las respuestas que han perfilado, también han estado marcadas por la existencia de iniciativas que se basan en estrategias muy variadas.

En lo que respecta a la desigualdad, se trata de una problemática asociada con la pobreza –que de ningún modo significa que sean o que representen lo mismo-, que por sí misma constituye también un fenómeno que requiere de atención aparte. Está ampliamente relacionada con el acceso a recursos y a espacios a los cuáles las personas tienen un acceso inequitativo y que genera dinámicas de marginación y exclusión, lo que a su vez tiene repercusiones negativas en las condiciones de vida de un grupo humano.

Tener un diagnóstico de la situación de pobreza y desigualdad en México resulta complejo debido al número de variables que inciden en la problemática. Interesa en particular su relación con el tema de la Cooperación Internacional para el Desarrollo –CID- y con el tipo de acciones que los diversos actores emprenden desde la perspectiva del combate a la pobreza y la desigualdad. ¿Cuál es el balance de estas acciones? ¿Qué tan eficaces han resultado? Este análisis es justamente el objetivo del Observatorio a manera de punto de partida para establecer referentes en cuanto a lo que sucede con la pobreza y la desigualdad en nuestro país y el papel que tiene la cooperación internacional para el desarrollo al respecto.

## EJE 2

### QUINTO INFORME DE GOBIERNO • CHIAPAS 59 QUINTO INFORME DE GOBIERNO • CHIAPAS

El desarrollo social es fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Desde el inicio de nuestra administración destinamos los recursos de manera equitativa para combatir los índices de pobreza; porque no hay desarrollo sostenible y sustentable sin justicia social y equidad.

Reconocemos que en el pasado, Chiapas recibió presupuestos crecientes dado que privilegió

el desarrollo e imagen urbana entre otros rubros que no incidían directamente en el desarrollo

humano de la población chiapaneca, por ello, esta administración en 2007 inició un proceso de cambio en la política pública de desarrollo social en el estado, al asumir la responsabilidad de integrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a nuestra constitución y con ello elevar el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

La estrategia fue mucho más allá de analizar datos fríos de pobreza y contempló un esfuerzo por entender el contexto social para diseñar y aplicar políticas que incidieran con efectividad en el mejoramiento de oportunidades y de capacidades de la población; como primer paso, realizamos un exhaustivo diagnóstico que reveló las grandes carencias y

desigualdades sociales; concluimos que la falta de ordenamiento territorial, las constantes invasiones y la creación de nuevos centros de población propiciaron en el pasado una gran dispersión poblacional que para 2005 contabilizó 19,386 localidades, 74% de ellas menores de 100 habitantes, lo que representó un gran reto para la provisión de servicios básicos a la población.

### **Desigualdad Social: Qué es y qué podemos hacer**

El término desigualdad social hace referencia a una **situación socioeconómica en la que un grupo o minoría recibe un trato diferente por parte de otro individuo o colectivo** con mayor poder social. Las causas de la desigualdad social pueden deberse razones culturales, religiosas, étnicas, de género...

La desigualdad se manifiesta en muchas ocasiones a través de aislamiento, marginación y discriminación. Las desigualdades abarcan todas las áreas de la vida social: diferencias educativas, laborales, e incluso pueden llegar a convertirse en diferencias judiciales.

Históricamente las desigualdades sociales tienen un fundamento natural, basado en las distintas habilidades, recursos y aptitudes de los seres humanos. Sin embargo, la lucha contra la desigualdad debería orientarse a conseguir una sociedad en la que todos los individuos de un país pudieran disfrutar de **los mismos derechos como ciudadanos**.

La abolición de la esclavitud fue uno de los avances más importante para la eliminación de las desigualdades sociales. Sin embargo, sigue siendo legal en Mauritania, mientras que en muchas regiones del mundo continúa siendo una práctica habitual a pesar de la condena pública de sus países.

**La tarea política prioritaria debe ser trabajar para construir un nuevo orden social (político, social y económico) sustentado en una justa distribución de la riqueza social**, ya que de seguir con estas desigualdades, la lucha contra la justicia fiscal y las acciones para erradicar la pobreza quedarán sin efecto alguno.

Desde **InspirAction** creemos que combatir la desigualdad social empieza por exigir una política fiscal justa:

- Luchando por conseguir que **los impuestos propicien una justa distribución** de las rentas.
- **Controlando exhaustivamente los paraísos y evasiones fiscales**, así como toda acción que implique fraude fiscal, sin olvidarnos del blanqueo de capitales.

Por otro lado, es necesario restablecer valores en la educación, la formación, la reducción del desempleo y en suma, un sistema más equitativo de reparto de riquezas, que haga posible una sociedad con menos desigualdades.

Nuestro compromiso es trabajar en proyectos de desigualdad para poder ofrecer un futuro con más oportunidades a sus minorías:

- [Guatemala, Arte y Educación contra la Violencia](#)
- [Haití, recursos alimenticios sostenibles](#)
- [India, apoyando la labor de las Mujeres](#)

### ***Asamblea General debate sobre combate a la desigualdad en agenda de desarrollo post-2015***

08 de julio, 2013 — El Secretario General de la ONU afirmó hoy que la lucha contra la desigualdad constituye un tema central en las discusiones sobre la agenda para el desarrollo post-2015.

Al hablar en un debate sobre este tema en la Asamblea General, Ban Ki-moon advirtió que en muchos países aumenta la brecha entre ricos y pobres, y que persisten grandes disparidades en el acceso a la salud y la educación entre las familias según sus ingresos.

Señaló que las poblaciones vulnerables tienen niveles menores de educación y carecen de las habilidades para competir en el mercado laboral.

“Tienen tasas de desempleo superiores, ganan menos y son menos saludables. Las desigualdades económicas y sociales entre las áreas rurales y urbanas empeoran. Estas desigualdades son una afrenta a las promesas de la Carta de las Naciones Unidas”, dijo.

El titular de la ONU aseveró que la justicia social es el ingrediente principal de un mundo pacífico sostenible para toda la humanidad y subrayó que las sociedades donde la esperanza y las oportunidades son escasas son vulnerables a los conflictos y a los trastornos.

El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, y la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, participaron en el debate y hablaron sobre América Latina, una de las regiones con peores indicadores en materia de desigualdad.

## Economía Social y Humana: Cap. III

### Resumen

La investigación de la que forma parte este documento trata de dotar de contenido a las diversas dimensiones del desarrollo humano local, una de las cuales es la económico-productiva. En esta parte del trabajo trataremos de justificar las razones por las que consideramos que la Economía Social y Solidaria (ESS) presenta las mejores potencialidades para el desarrollo humano local en tanto contribuye, de la manera más adecuada, a la promoción y al incremento de las capacidades humanas, tanto personales como colectivas, en consonancia con el enfoque que adopta el estudio.

Para ello, en la primera parte, se hace un repaso del surgimiento de la economía social a finales del siglo XIX y su evolución a lo largo del siguiente siglo. Se presentan las diversas modalidades que, actualmente, conforman ese variado y diverso mundo de la economía que se sitúa entre el estado y el mercado, al tiempo que se señalan sus similitudes y sus diferencias.

En la segunda parte del trabajo se abordan las relaciones entre la economía social y solidaria y el Desarrollo Humano Local. Por un lado, se analizan brevemente algunas de las principales críticas a los principios en los que se sustenta la economía ortodoxa, tanto por los postulados centrales sobre los que se basa, como por determinados aspectos que muestran sus principales debilidades. Posteriormente, se trata de relacionar los principios en los que se sustenta la economía social y solidaria con las capacidades humanas centrales, así como las capacidades colectivas para tratar de explicar las razones por las que se considera que es la economía social y solidaria la que mejor puede contribuir a su desarrollo y consolidación y, por lo tanto, a su contribución al desarrollo humano local, que es el fin de esta investigación.

### Índice

#### Listado de siglas

#### 1. Introducción

## 2. La economía social y solidaria: origen, evolución y tipologías

### 3. La economía social y solidaria y el Desarrollo Humano Local

#### 3.1. Introducción

3.2. Lo normativo de la economía social y solidaria: algunas críticas a los principios y enfoques de la economía convencional

3.3. El enfoque de capacidades, y la economía social y solidaria

3.4. La economía social y solidaria y las capacidades colectivas

## 4. Conclusiones

### Economía social y humana para la felicidad

**5 enero de 2012**

**Por Carlos Germán Meza González.**

La siguiente ponencia aborda la interrelación entre necesidades humanas y felicidad subjetiva desde un enfoque económico poco convencional. Aunque la riqueza material no necesariamente va acompañada de felicidad y bienestar, es necesario estudiar los componentes sociales y materiales intervinientes.

Las miradas a un nuevo modelo de sociedad que incorpore algunos de los elementos que se abordarán a continuación se vislumbran con fuerza. Algunos líderes latinoamericanos proponen la construcción teórica y práctica de un nuevo socialismo y otros (como la mayoría de los economistas de la felicidad) plantean cambios en el marco del sistema capitalista.

#### Sociedad para la Supervivencia Humana

El punto de partida es el reconocimiento de la condición social del ser humano; vive en comunidad e interactúa con agentes sociales en el marco de leyes e instituciones con poder denominadas Estado. Esta concepción sistémica-estructural de la sociedad compartida por doctrinas importantes e ideológicamente disímiles (teológica, histórica-marxista, pacto social, entre otras) es rechazada por el posmodernismo y el neoliberalismo. La sociedad no existe afirmó Thatcher (1987) y Fukuyama (1992) decretó el fin de la historia; instaurándose un absolutismo de mercado que soterró las funciones sociales del Estado y por el lado económico lo convirtió en mero facilitador.

Ante las recurrentes crisis socioeconómicas capitalistas, el neoliberalismo ha perdido el ímpetu y popularidad de años atrás. Nicaragua y Argentina p.ej. experimentan secuelas irreversibles producto de la ausencia de mecanismos de compensación social. Como respuesta Latinoamérica ha depositado sus esperanzas de mejorar sus condiciones de vida en los movimientos y partidos políticos de izquierda que plantean el desarrollo socioeconómico y humano a través de la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y den paso a un desarrollo humano ampliado.

Necesidades humanas: satisfacción y satisfactores

Los principios del pensamiento neoclásico se reproducen como paradigma universal de la ciencia económica principalmente en su máxima "los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas". Nicholson (1997) sustituye la palabra "necesidades" por "deseos"; y aunque Bustello (1998) afirma que no existió implícitamente una teoría neoclásica del desarrollo, la sustitución lo explicita. Es decir, la economía neoclásica no tiene como objetivo el desarrollo humano; razón suficiente para que su aporte en ese sentido sea muy limitado.

Max-Neef (1994) propone en su obra "Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, Aplicaciones y algunas reflexiones" que las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables; los satisfactores son los medios para satisfacer esas necesidades. PNUD reconoce a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) la importancia de alcanzar los satisfactores de las necesidades fundamentales para que los individuos "vivan como les gustaría".

Pero no se alcanza el anhelado desarrollo humano. El problema no es de producción, pasa por la desigualdad inherente al modelo dominante. ¿Serían realmente escasos los recursos si se destinaran a satisfacer el hambre de las más de 900 millones de personas hambrientas que actualmente estima la FAO en el mundo? ¿Qué tan diferente podría ser la relación con el medio ambiente si nuestros patrones de consumo se limitaran estrictamente a satisfacer nuestras necesidades y no los deseos del mercado?

Elección y posesión de satisfactores

La "elección" de los satisfactores (medios para satisfacer las necesidades humanas) conlleva consecuencias en la vida del ser humano. El consumismo está destruyendo el planeta y no necesariamente es compatible con la búsqueda del bienestar y la felicidad. Por el contrario, muchas veces es un desequilibrante emocional y social.

En sociedades desarrolladas y en las élites de la sociedad latinoamericana el individuo moderno asume como conducta generalizada seleccionar como satisfactores las redes

sociales, teléfonos celulares, automóviles y hasta cibermascotas (en el caso de la necesidad de afecto). ¿Cuál es el problema al respecto? No logra satisfacer todas o la mayoría de sus necesidades a través de las mercancías; los valores se reducen a un hedonismo vulgar, a un cosísmo y nos enfrentamos a una crisis de valores. Las enseñanzas de cómo vivir son dictadas a través de la publicidad y se retransmiten a través de la familia y la escuela. La mercadotecnia crea necesidades en el marco de una homogenización de los patrones culturales (globalización) y se empuja a la deshumanización del individuo sobre la base de la connotación pseudolibertaria con se asocia el término "soberanía del consumidor".

Aspirar a un consumo racional es una cuestión política delicada; técnica y teórica compleja. No obstante, la pretensión de un consumo ilimitado o siempre creciente requiere continuos aumentos de producción -que en su mayoría- es ambientalmente insostenible. La tecnología podría utilizarse para revertir algunos efectos del cambio climático pero debe ser democratizada.

Así, los modelos socio-económicos y políticos en que vivimos conllevan consecuencias directas e indirectas sobre nuestras vidas. Si estas consecuencias son negativas, favorecerán sentimientos de frustración; si las consecuencias son positivas, el efecto es inverso y se promueve una sensación de plenitud, una sensación subjetiva de felicidad colectiva, de un buen vivir.

### **Economía social y humana para alcanzar la felicidad**

A pesar del escepticismo entre economistas, la felicidad humana ha sido y es un tópico recurrente en la vida de los seres humanos. Las desigualdades económicas injustas, el desempleo, la falta de acceso a recursos, sociedades de consumo eminentemente físicas y perfeccionista y las crisis influyen sobre la felicidad subjetiva de los individuos.

En 1951 el "Survey Reasearch Center" que dirigía George Katona publica la considerada obra pionera "Análisis psicológico del comportamiento del consumidor". Con el auge de las herramientas econométricas la mayoría de investigaciones posteriores se centraron en el plano empírico del asunto buscando variables explicativas de la declaración subjetiva de felicidad.

R. Easterlein (1974) relaciona ingresos y felicidad para diversos países (énfasis en la sociedad estadounidense) tomando como base de datos las series de tiempo del PIB y felicidad declarada (Self-Anchoring Striving Scale). Los resultados encontrados indican que 54 por ciento de los norteamericanos se declaraban poco felices o infelices y que su escala de felicidad se ha mantenido estacionada a pesar de incrementos en el ingreso (poniendo en duda el primer supuesto de la teoría de la utilidad "más es mejor"; base

fundamental de la teoría microeconómica tradicional). A este resultado se le denominó "Paradoja de Easterlein" (evidencia empírica que el crecimiento económico no ha garantizado la felicidad de esa sociedad).

Conclusiones generales de los estudios apuntan a la ratificación de la relación entre variables económicas y la felicidad declarada (inflación, desempleo y desigualdad de los ingresos nos afectan negativamente; crecimiento del ingreso hasta cierto punto positivamente) y le dan gran importancia a variables proxis a la seguridad, el sistema político, la justicia o las relaciones inter-personales.

Frey y Slutzer (2001) concluyen que "a mayor grado de democracia directa, mayor felicidad gozarán los individuos". Jonhs y Ormerod (2008) critican los resultados y la metodología de las investigaciones; Di Tella (2007) propone utilizar los resultados para políticas públicas. Independientemente del debate suscitado existe una aplicación fáctica de la economía de la felicidad cuando los gobiernos procuran la satisfacción colectiva. Resulta emblemático el caso de Bután (incorporó el indicador Felicidad Interna Bruta) pero también la Unión Europea y la ONU actualmente se enfocan en estos asuntos. La New Economics Foundation creó y actualmente promueve el interesante Happy Planet Index (HPI).

Si tal como plantea el marxismo, lo ideal está determinado en primera instancia por la base material y sabemos por Freud (1930) que la búsqueda de la felicidad está condicionada a componentes de origen social ¿por qué no procurar y/o intentar que la felicidad (satisfacción) colectiva sea un objetivo y eje central de las políticas públicas y sociales? Como afirma el reconocido economista Jeffrey Sachs (2011) "la búsqueda de la felicidad no debería estar confinada al bello reino montañoso de Bután"; esa búsqueda apunta a la izquierda.

*\* El autor es economista. ecpecimp@hotmail.com Resumen de ponencia presentada en la Conferencia Europa Latinoamérica de Historiadores del Pensamiento Económico (ESHET, 2011). UNAM. Ciudad Universitaria, México D.F. 12 de noviembre de 2011.*

EL PAPEL DE LA ECONOMIA SOCIAL COMO MOTOR DEL

CAMBIO SOCIAL Y LA DEMOCRATIZACION SOSTENIBLE DE

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO

LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ENFOQUE METODOLÓGICO, COMO

## OBJETO DE ESTUDIO Y COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA

Rafael Chaves

Profesor de Política Económica y Economía Social de la Universitat de

València – Estudi Generals

Artículo publicado en la revista:

CIRIEC-España, nº 33, págs. 115-140

---

## RESUMEN

El artículo presenta un análisis y evaluación de las contribuciones y oportunidades de las entidades de economía social como motores del cambio social en el ámbito local.

La incorporación de la economía social en los órganos de participación institucionalizada en materia de bienestar social permitiría profundizar en los procesos democratizadores y de calidad de las políticas sociales públicas locales. A su vez, se presenta una sistematización,

desde la práctica y los estudios empíricos realizados, de las tendencias observadas en la oferta de las políticas de participación en el ámbito municipal en el área de bienestar social y las dimensiones que permiten realizar un análisis e implementación de prácticas participativas orientadas a intensificar la calidad democrática en el ámbito local incorporando activamente la economía social.

Palabras clave: participación ciudadana, desarrollo e intervención comunitaria, capital social, calidad democrática, cambio social.

## INTRODUCCIÓN

El Desarrollo Humano se refiere a un enfoque que se centra más en las personas que en el crecimiento económico. Enfatiza el desarrollo del potencial humano, a través de estrategias que permiten a las personas y comunidades realizar sus visiones de desarrollo, superar las condiciones de su marginación, e integrarse plenamente en sus respectivas sociedades. Desarrollado por pensadores tales como **Amartya Sen**, el concepto fue ampliamente aceptado por instituciones de desarrollo líderes, notablemente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que produce el **Informe sobre Desarrollo Humano**. En el contexto específico de la globalización, el enfoque de desarrollo humano enfatiza la ejecución de estrategias que reduzcan las vulnerabilidades y permitan a las comunidades aprovechar las ventajas de los nuevos desarrollos que se dan en la tecnología, la economía y la política. Es reconocido crecientemente que el desarrollo humano no puede darse solamente a través del desarrollo de las capacidades humanas individuales, sino que requiere cambios substantivos en el contexto social en el cual se da el desarrollo. Por ello hay necesidad de considerar el desarrollo humano mano a mano con el desarrollo social. El desarrollo humano requiere trabajar a través de los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales, y con una amplia red de socios y contrapartes. Hasta ahora, hay pocos programas de estudio los cuales se enfocan exclusivamente en el Desarrollo Humano y Social, sin embargo los programas en Desarrollo Internacional o en Estudios del Desarrollo ahora incluyen un foco en la perspectiva del Desarrollo Humano con un énfasis en el contexto social.

**ECONOMÍA SOCIAL: TEORÍA Y PRÁCTICA (1RA. VERSIÓN)**  
**28 DE FEBRERO AL 17 DE ABRIL DE 2011**

A pesar de que el término Economía Social es de uso común, existe un amplio debate sobre su significado y lo que abarca. De hecho, existen varios términos que se usan de manera alternativa incluyendo “economía social”, “tercer sector” y economía solidaria”. Algunas personas describen la ES como algo entre el público y los sectores privados – actividad económica con objetivos sociales que no pertenecen ni al estado ni al mercado. Otra manera de definir a la ES es a través el tipo de organizaciones o instituciones

involucradas tales como las organizaciones sin fines de lucro, cooperativas, asociaciones y organizaciones sociales. Sin embargo, estas definiciones no describen adecuadamente los fundamentos éticos ni los objetivos ambientales y sociales de las iniciativas de ES.

Este curso explora la teoría y la práctica de la economía social como un modo de facilitación del un desarrollo económico ético y participativo, buscando entender de manera conjunta el término en base a experiencias de la vida real. Además de los ejemplos presentados por el docente, se pedirá a los participantes del curso que compartan su conocimiento y experiencia relacionada con iniciativas económicas basadas en la ética, la participación y la solidaridad.

- Explorar definiciones y ejemplos de empresas sociales.
- Compartir las experiencias de los participantes con iniciativas que se enmarquen dentro de la economía social.
- Explorar la aplicación de las ideas de economía social en relación a los ejemplos presentados.

## **CONTENIDO**

**Unidad 1.** ¿Qué es la Economía Social? Conceptualización teórica, origen y variaciones.

**Unidad 2.** ¿Qué son Empresas Sociales? Conceptualización y ejemplos.

**Unidad 3.** Experiencias de los participantes: Compartir iniciativas, proyectos o empresas.

**Unidad 4.** Foro sobre los valores y ética inherentes en los ejemplos de los participantes.

**Unidad 5.** Foro sobre los retos y éxitos de las iniciativas compartidas.

**Unidad 6.** Cómo crear un ámbito que fomenta la Economía Social. Teoría y ejemplos internacionales y comentarios de los participantes sobre su contexto.

La **economía solidaria** es una forma de producción, consumo, y distribución de riqueza (o sea, un tipo de economía), centrada en la valorización del ser humano y no en la priorización del capital. Promueve la asociatividad, la cooperación y la autogestión, y está orientada a la producción, al consumo, y a la comercialización de bienes y servicios, de un modo principalmente autogestionado, teniendo como finalidad el desarrollo ampliado de la vida. Preconiza el entendimiento del trabajo y en el trabajo, como un medio de liberación

humana, en el marco de un proceso de democratización económica, creando una alternativa viable a la dimensión generalmente alienante y asalariada del desarrollo del trabajo capitalista.

### **Descripción del Programa**

Ciudadanos por la Calidad Democrática es un proyecto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que nació para capacitar y fortalecer a la sociedad de las diferentes regiones del Estado, en temas de participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos fundamentales; acciones que traerán como resultado que las personas cuenten con mejores perspectivas para incidir en las decisiones y políticas públicas de su gobierno.

El objetivo general del proyecto es contribuir en la construcción de capacidades para el ejercicio del derecho de participación entre los habitantes de la entidad. para ello, se realizó un esfuerzo conjunto con instituciones que tienen en su agenda el desarrollo de herramientas que faciliten el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La Dirección de Participación Ciudadana del IEPC Jalisco es la encargada de coordinar estos trabajos. Dichos talleres se llevan de manera periódica, mensualmente, en los espacios que previamente se hayan gestionado en los municipios que son sede regional. El programa contempla que cada asistente participe en cuatro talleres y al final del periodo obtenga una constancia por su participación avalada por las instituciones convocantes.

Políticas públicas y participación ciudadana: Una mirada desde los modelos de democracia.

Dentro del lenguaje político y gubernamental así como dentro del lenguaje cotidiano de los ciudadanos es común escuchar el término participación.

Dicho concepto parece gozar de una serie de atributos que hacen referencia a cuestiones como transparencia, vigilancia y buen encauzamiento de políticas públicas. La participación, parece estar vinculada con valores democráticos y cívicos de gran aceptación dentro de la sociedad, al menos parece que involucrarse en los asuntos públicos que nos competen como ciudadanos nos dará la oportunidad de ser partícipes en cuestiones que servirán para la buena toma de decisiones.

El concepto de participación, está relacionado con cuestiones tan buenas y precisamente goza de tan buena fama, que cabe preguntarse si cumple con los adjetivos que se le atribuyen.

Dicho concepto parece tener dos grandes vertientes que son objeto de interés: la primera tiene que ver con una cuestión que involucra a la sociedad, al ciudadano u hombre de la calle, y que le permite elegir, vigilar y en su momento dar opinión sobre cuestiones que le afectan y le competen directamente; la segunda, tiene más bien que ver con cuestiones netamente gubernamentales y en cierto sentido electoral, que permiten a través de una mínima participación de los ciudadanos elegir a la élite política con la que los ciudadanos se sienten cada vez más insatisfechos.

Participación y calidad democrática evaluando las nuevas formas de democracia

□

## o Participación ciudadana, calidad democrática y evaluación

Texto completo

<sup>1</sup>Desde inicios de la reciente década, diversos especialistas comenzaron un intenso debate sobre la pertinencia y necesidad de introducir en los sistemas democráticos occidentales, nuevos mecanismos de consulta o participación ciudadana. La publicación coordinada por Marc Parés, Doctor en Ciencias Ambientales y Cientista Político por la Universidad Autónoma de Barcelona, resulta un interesante y reflexivo análisis sobre diversos ejemplos de participación ciudadana. La pregunta central de la obra es ¿de qué calidad democrática se habla en estas nuevas formas de participación?

<sup>2</sup>El libro, recoge los aportes de diversos especialistas en participación ciudadana. Desde la Ciencia Política, pasando por la Sociología y la Psicología, el texto introduce al lector tanto en el debate contemporáneo sobre las nuevas formas de participación (aspectos normativos), hasta llegar a casos concretos donde la ciudadanía se ha mostrado

empoderada para enfrentar temáticas como políticas presupuestarias municipales, inmigratorias, sistemas de fiscalización o de rendición de cuentas.

3La investigación publicada en septiembre del año 2009 por la Editorial Ariel se divide en 17 capítulos -incluyendo las conclusiones-, constituida en cuatro partes. En la primera – Participación ciudadana, calidad democrática y evaluación- se abordan desde aspectos normativos que sustentan los principios y mecanismos de participación hasta experiencias comparadas de participación en especial en el ámbito municipal. Destacan aquí a mi entender tres capítulos. El número 3 titulado “las distintas concepciones de democracia en el mundo local y sus efectos en la participación ciudadana: la definición de escenarios posibles”. Un capítulo fundamental ya que orienta las concepciones teóricas y epistemológicas que orientan los diseños de Políticas Públicas en el ámbito local. El 5 titulado “factores que explican la participación: comparando recursos, relaciones y normas en cinco países europeos”, de los autores Vivien Lowndes y Lawrence Pratchett, analizan las experiencias de participación en 23 municipios de cinco países de Europa (Finlandia, Holanda, Noruega, Eslovaquia y España), aplicando para el análisis comparativo la metodología CLEAR (en su acrónimo en inglés), que proporciona una herramienta de diagnóstico para las autoridades locales y diversos organismos públicos. Utilizando esta herramienta, se sostiene que la participación es efectiva cuando los ciudadanos: i) pueden hacer, es decir, los ciudadanos cuentan con los recursos y el conocimiento para participar (C,*cant do*); ii) tienen sentido de comunidad lo que favorece culturalmente la participación (L, *like to*); iii) están proveídos de oportunidades para participar (E,*enabled to*); iv) están movilizados por grupos públicos o voluntarios (A, *asked to*); y v) ven evidencias de que sus puntos de vista han sido considerados (R,*responded to*). El tercer capítulo, central a mi juicio, es el número 7 titulado “¿por qué y cómo evaluar la participación?”. En este se abordan elementos centrales de la investigación como son ¿qué evaluar en la participación?, la importancia de los procesos evaluativos para esta dimensión de la democracia, diseños de evaluación, el establecimiento de criterios de evaluación y el rol de los evaluadores.

4En la segunda parte se abordan los roles, estructura y funcionamiento de los espacios estables de participación ciudadana, además de analizar casos como los de Barcelona y Aragón. En este punto se advierte a mi entender una debilidad de la investigación: la capacidad de establecer generalidades tanto del caso español como el europeo con escaso número de objetos de estudio. Pese a esto, la obra aborda en el capítulo 10 un tema de alta importancia para los países que han enfrentado –y lo siguen haciendo– procesos migratorios. Punto no menor si se consideran las emergentes problemáticas de sociedades globalizadas que atraviesan intensos flujos migratorios.

5En la tercera parte, constituida por los capítulos 11 al 14 se abordan temáticas de enorme importancia para la evaluación de los procesos de implicación ciudadana. Entre

estos se logran identificar: i) criterios de calidad democrática para evaluar procesos participativos; ii) evaluación de los procesos de participación en el caso de los municipios catalanes, recogiendo experiencias recientes; iii) evaluación de los procesos participativos en las políticas públicas consideradas como estratégicas; iv) el caso de los presupuestos participativos de Porto Alegre. En este último apartado y gracias a un análisis pormenorizado se abordan dimensiones como la participación por género, edad, nivel de formación, etnia y renta familiar entre otras. Aquí el análisis destaca y se infiere lo fundamental del estudio al resaltar elementos de identidad cultural y contextos situacionales.

6La cuarta y última parte presenta 3 capítulos y la conclusión de la investigación. En esta parte se analizan, según entiendo, elementos claves en el diseño de Políticas Públicas que buscan analizar y ejecutar proyectos de implicación ciudadana. Resaltan aquí los estudios sobre la calidad de la democracia y formas de evaluar la participación; el marco de análisis de Políticas Públicas en dimensiones como el aprovisionamiento del agua en Cataluña, las políticas de regeneración urbana con participación de los ciudadanos y, la diversidad de propuestas y las calidades de éstas gracias a la participación de los ciudadanos españoles. En torno a las políticas de regeneración en las ciudades, la obra aborda tres preguntas pertinentes para un análisis crítico de esta dimensión. La primera, ¿qué peso específico tiene la participación ciudadana en distintas redes de gobernanza para la regeneración urbana?; la segunda, ¿qué consecuencias tiene la participación ciudadana?; la tercera, qué tipo de factores explican la variabilidad en las pautas y en la calidad de la participación ciudadana? (Parés, 2009, p.423). Se concluye aquí que la legitimidad democrática sería mayor cuando la ciudadanía tenga un mayor peso en relación a los otros actores (gubernamentales y empresas privadas).

En estos últimos años las experiencias de participación ciudadana se han ido multiplicando en todo el mundo, siendo muchos los gobiernos, sobretodo locales, que en algún momento han optado por aplicar nuevas formas de hacer política, buscando la implicación de la ciudadanía. No hay, sin embargo, textos sobre cómo se está haciendo esa participación ciudadana. O, en otras palabras, ¿cuál es realmente la calidad democrática de estas nuevas experiencias de democracia participativa? En esta obra diversos autores del Institut de Govern y Polítiques Públiques de la UAB, junto con algunos colaboradores de otras universidades, muestran distintos enfoques, metodologías y experiencias para evaluar la calidad democrática de las nuevas prácticas participativas impulsadas por la administración. Partiendo de los distintos debates teóricos y normativos alrededor de tres conceptos básicos (participación ciudadana, calidad democrática y evaluación) el libro ofrece criterios y metodologías para evaluar la calidad de la participación en los órganos estables de participación, en los procesos participativos y en la elaboración de las políticas públicas en general. En base a los resultados de diversas

investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, los autores profundizan en el análisis de la participación, preguntándose por quién promueve y cómo se coordinan estas experiencias participativas, quién está participando en ellas y quién no, con qué técnicas se están llevando a cabo, qué temas están tratando y, sobretodo, cuáles son sus impactos, es decir, para qué están sirviendo.

Las políticas de seguridad ciudadana: Cap. V

La **seguridad ciudadana** es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.<sup>1 2</sup>

En líneas generales, por **seguridad ciudadana** deben entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país. De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados. Por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos plantea que en ocasiones se aplican políticas que se han demostrado ineficaces, como por ejemplo el aumento de las penas, la reducción de garantías procesales, o medidas para aplicar el derecho penal a menores de edad; que pueden derivar en movimientos paramilitares o parapoliciales —milicias de 'autodefensa'— cuando el Estado no es capaz de reaccionar de una forma eficaz ante la violencia y el delito, complicando la situación.

### **Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PNSCC, es el resultado de un proceso interinstitucional liderado por la Presidencia de la República, con la participación del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Policía Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, y el concurso de otras entidades del orden nacional y del nivel territorial.

El proceso de formulación de La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PNSCC implicó cuatro momentos principales:

- La elaboración del marco conceptual y el diagnóstico de las políticas de seguridad ciudadana en grandes capitales de Colombia
- La definición del mapa institucional con las entidades responsables y los espacios de coordinación interinstitucional.
- El diseño y la realización de entrevistas y mesas de trabajo con autoridades locales y expertos.
- La retroalimentación del proceso de formulación de la política mediante la consulta y participación de actores públicos y privados.

Como resultado de este proceso, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se estructura a partir de los siguientes componentes:

- Desafíos
- Objetivos, principios rectores y criterios de intervención
- Ejes estratégicos centrales y sus respectivas líneas de acción
- Ejes transversales de la política.
- Estrategia de implementación, que estará acompañada de un esquema de asociación para su gestión y ejecución territorial entre entidades de los niveles nacional, departamental y municipal, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas privadas.

Existen diferentes conceptos y definiciones tanto de seguridad ciudadana como de convivencia. Unas amplias, que parten del concepto de seguridad humana, y otras con un alcance más limitado. Para efectos de La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PNSCC, se asumió una definición de alcance restringido, sin desconocer los valiosos aportes del material producido sobre el tema, con el propósito de concretar la acción de las entidades del Estado y de la sociedad en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En ese sentido, para efectos de la política, se entiende por seguridad ciudadana:

“La protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social”

Por primera vez los asuntos de seguridad y convivencia ciudadana nos son algo adicional a las políticas de seguridad nacional. El Señor Presidente de la República, Juan Manuel

Santos Calderón determinó que el país requería una política especializada para la seguridad ciudadana y que debía ser única en la materia, confiando la responsabilidad de definir y articular la ejecución de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a la Alta Consejería Presidencial con el concurso decidido de las entidades del orden nacional y territorial.

La situación de inseguridad ciudadana que vivimos en la región centroamericana es como un ojo de huracán a la que las autoridades competentes deberían darle más importancia de supervisión, control y disminución. Controlar la violencia es una de las tareas más urgente y difíciles; y especialmente en esta región geográfica. Los gobiernos centroamericanos deberían adoptar políticas de seguridad ciudadana desde los medios institucionales, policiales y judiciales, para que estos defiendan a la ciudadanía sin afectar el desarrollo político y los valores de libertad y justicia.

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y, por tanto, una de las cuestiones a resolver por los responsables políticos de principios de este siglo.

El interés de la población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años. La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

Se considera que la seguridad ciudadana, desde una perspectiva social e institucional, es la actividad pública dirigida a la protección de personas y bienes, así como el mantenimiento de la tranquilidad, como finalidades inseparables y condicionantes en forma mutua.

En el marco democrático, es un instrumento al servicio de las libertades y de todos los derechos fundamentales. Seguridad ciudadana desde mi punto de vista la entiendo como la situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, desarrollando actividades individuales y colectivas; y conviviendo con ausencia de peligro o perturbaciones; siendo además éste un bien común esencial para el desarrollo sostenible tanto de las personas como de la sociedad.

Es la acción donde se involucran, para fines de la seguridad pública, tanto la acción política de la ciudadanía, como las actividades que por ley el Estado tiene que proporcionar, sin embargo esta actividad no puede ser posible sin la participación mutua, eficaz y eficiente, tomando en cuenta que no se trata de eximir al aparato gubernamental de su obligación social, pero sí estimar que en este fenómeno en particular, dada sus características especiales, no es posible la obtención de resultados positivos sin la interacción de ambas instancias.

### ***La inseguridad ciudadana***

La inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose

establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión.

### **Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana**

---

Juan

Salgado

Ibarra.

Las entidades federativas en México tienen capacidades institucionales muy diversas en materia de generación, sistematización y utilización de información relacionada con las políticas de seguridad ciudadana. Las políticas de seguridad pública y seguridad ciudadana se circunscriben principalmente a la etapa de prevención del delito; sin embargo, es necesario tomar en cuenta el entorno más amplio del sistema de justicia penal y las distintas etapas en este continuum, ya que si los actores en las distintas etapas del proceso penal no realizan adecuada y eficientemente su trabajo, generan incentivos negativos para que las policías preventivas e investigadoras realicen adecuadamente su labor. Este documento ofrece una guía para evaluar las políticas públicas de seguridad ciudadana enfatizando que al evaluar las políticas de seguridad pública y ciudadana en las entidades federativas mexicanas es importante considerar que en México se está instrumentando un proceso de reforma al sistema de justicia penal federal, que inició con la reforma legislativa en esta materia en junio de 2008, con un periodo de instrumentación (*vacatio legis*) de ocho años. En el documento se analizan la seguridad ciudadana y sus principales líneas de política pública, los modelos de reforma policial y de seguridad ciudadana, estrategias de intervención que usan las entidades federativas para la consecución de objetivos de las políticas de seguridad ciudadana; el documento también abunda sobre la estrategia ideal de medición de la eficiencia en las políticas de seguridad ciudadana.

Fuente: <http://www.mexicoestatal.cide.edu/publicaciones/publicacion/documento-conceptual-metodologico-sobre-politicas-publicas-de-seguridad-ciudadana>

**PLATAFORMAS ELECTORALES**  
**PARA GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fortalecer el aparato institucional que debe defender los derechos humanos. La procuración de los Derechos Humanos

- Dar seguimiento a la deserción de estudiantes en preparatoria y universidad.
- Fomentar la cultura de la denuncia, por lo que se capacitará con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos a los ministerios públicos para humanizar la función de los mismos fortaleciendo el ejercicio de la justicia.
  
- Reducir las brechas de desarrollo existentes entre hombres y mujeres, promoviendo la participación política de las mujeres en el poder legislativo y en los demás poderes y órdenes de gobierno, el acceso a oportunidades profesionales y económicas, y sobre la desigualdad salarial en el trabajo femenino.
- Promover acciones que impulsen la interculturalidad y el respeto a la diversidad étnica originaria.
- Fomentar la concientización en la sociedad sobre los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad día a día.
- Informar a las personas con discapacidad de sus derechos y de las leyes que los protegen.
- Generar oportunidades reales de educación media superior, superior y de posgrado, así como oportunidades dignas de desarrollo laboral y humano.

- Aplicar un programa de accesibilidad para personas discapacitadas en toda la red de transporte público, inclusive en vialidades y banquetas.
- Crear una casa hogar para jóvenes de escasos recursos y víctimas de violencia, donde tengan acceso a educación, vestido y alimentan y puedan aprender un oficio que potencialice su desarrollo integral.
  
- La educación en las mujeres es uno de los factores más importantes de su condición de desventaja en relación con el hombre. El promedio escolar de las mujeres a nivel nacional es de 8.5 años. Por lo que se orientarán programas de alfabetización que lleven perspectiva de género para que concilien la vida familiar con el estudio y un sistema de becas a las madres de familia para que terminen su educación básica.
- Promover condiciones de trabajo que eviten la discriminación por embarazo, el acoso sexual y laboral por medio de la elaboración y difusión de códigos de conducta y protocolos que promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y la denuncia de estos actos discriminatorios.
- Impulsar la incorporación en los presupuestos de egresos de la Federación, el presupuesto de egresos estatales y el presupuesto de egresos del Distrito Federal, la asignación de recursos para Unidades de Género en las distintas cámaras y se favorezca el trabajo parlamentario con perspectiva de género entre todos los diputados y diputadas del país, para la creación de leyes que garanticen la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social, cultural y deportivo. Así como el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo, en la vida personal y familiar de las mujeres y hombres.
- Promover el derecho a la conectividad,

- Promover la modernización de la red eléctrica y la sustitución del cableado aéreo por subterráneo por zonas, de acuerdo a los planes de mejoramiento urbano.
  - Actualizar y modernizar la Ley de Desarrollo Urbano con criterios de alcance metropolitano, equilibrio, desarrollo y mejoramiento de la estructura urbana del país.
  - Promover un programa intensivo de mantenimiento de las unidades habitacionales populares.
  - Dar estímulos a la iniciativa privada que invierta y coadyuve a solucionar las demandas de movilidad, en especial, mediante transporte público sustentable.
- 
- Implementar una incubadora de negocios, donde los jóvenes emprendedores, puedan desarrollar sus proyectos.
  - Generar empleos de medio turno para estudiantes, que les permitan generar ingresos económicos y experiencia profesional.
  - Impulsar la movilidad estudiantil nacional e internacional, propiciando la creación de fundaciones que, con apoyo de los gobiernos federal y estatal, ofrezcan becas de educación e investigación.
  - Fomentar la responsabilidad social de las empresas para que ofrezcan dentro de sus prestaciones servicios de guardería a sus trabajadores.
  - Combatir el desempleo de profesionistas, con la creación de un centro de vinculación que construya alianzas estratégicas entre empresarios y egresados, buscando generar relaciones permanentes de trabajo, beneficiando a ambas partes.
  - Promover campañas, programas y políticas que permitan a las mujeres involucrarse en el ámbito empresarial no solo como trabajadoras sino como emprendedoras. Dotando a las mujeres de los recursos necesarios así como de la

asesoría para que exploten sus habilidades y talentos en una actividad económica que les permita salir adelante.

- Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
- Establecer un órgano de vigilancia ciudadana que coadyuve con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como un mecanismo de observación del cumplimiento de las obligaciones, en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Realizar auditorías a las dependencias que reciban recursos públicos de manera continua y con una periodicidad corta, con el objetivo de prevenir, detectar, e incluso sancionar oportunamente las irregularidades que puedan presentarse en la rendición de cuentas.
- Reformar el artículo 34 constitucional, para que los jóvenes pueden obtener la ciudadanía a los 16 años.
- Modificar el sistema electoral para legitimar el voto nulo y en blanco.
- Realizar las reformas necesarias para que los plurinominales sean elegidos por los ciudadanos y no por las cúpulas de los partidos políticos.
- Hacer el voto obligatorio imponiendo multas a los ciudadanos que no lo efectúen.
- Aumentar el salario mínimo.
- Garantizar el financiamiento adecuado de bienes costo-efectivos relacionados con la salud pública, como la prevención y la vigilancia epidemiológica.
- Ampliar progresivamente el paquete de servicios de salud que contempla el Seguro Popular.

- Recanalizar costos administrativos innecesarios hacia una mayor oferta de servicios de salud.
- Impulsar la investigación operativa, así como la capacitación continua del personal de salud, e invertir en capacidad gerencial en todos los niveles del sistema.
- Fomentar la productividad de los profesionales de la salud, vinculando la remuneración a la eficiencia y la calidad.
- Promover reformas en el sistema de pensiones del sector público que garanticen contar con los recursos adecuados para financiar los servicios de salud.
- Impulsar políticas que garanticen el acceso a la salud de las mujeres indígenas en su lengua; así como la inclusión de la pareja y la familia en el cuidado de la embarazada y puérpera.
- Fomentar una campaña de información veraz y completa para la elección, en pareja, del método anticonceptivo que más les convenza, tanto natural como artificial, respetando el derecho consagrado en la constitución, así como el cuidado personal y los chequeos cotidianos para cáncer de mama y cervico uterino y enfermedades de transmisión sexual.
- Orientar la política de movilidad urbana hacia la reducción del uso del automóvil.
- Rescatar y activar todos los parques y plazas públicas.
- Modernizar e alumbrado público con tecnología ahorradora de energía.
- Integrar consejos formados por grupos multidisciplinarios, donde se involucre el conocimiento de planeadores urbanos que conciban el desarrollo metropolitano como una vía a la sustentabilidad y el bien común.
- Implementar áreas verdes que sirvan como espacios recreativos para los jóvenes, promover la construcción de centros deportivos, artísticos y culturales.
- Mejorar el servicio de recolección de basura, fomentar la separación de basura mediante campañas de concientización.

- Ampliar la operación del transporte público durante el horario nocturno y fortalecer la vigilancia.
- Generar medidas que fomenten la seguridad en los traslados a pie, como la construcción y cuidado de las banquetas, buena iluminación, arborización y equipamiento de señalización en las calles.
- Impulsar políticas que den prioridad a los peatones y promover la restauración y creación de infraestructura para ello en las zonas donde no exista.
- Promover desde los gobiernos talleres de violencia doméstica, laboral e institucional donde se involucre a los varones con el fin de identificar y buscar la erradicación de las prácticas de violencia machista que imperan en nuestro país.
- Reubicar a la población asentada en zonas de riesgo a una vivienda digna que cuente con servicios de infraestructura.